CARMONA

CUADERNO DEL PROFESOR



ÍNDICE

1.- ORIENTACIONES DIDÁCTICAS 3
1.1.- ASPECTOS GENERALES 3
1.2.- PROPUESTAS METODOLÓGICAS 5
1.3.- INDICACIONES DE USO DEL CUADERNO DE ACTIVIDADES 5

2.- UTILIDADES 7

3.- ITINERARIO RECOMENDADO 8

4.- CONTEXTUALIZACIÓN 9
4.1.- INTRODUCCIÓN GEOGRÁFICA 9
4.2.- INTRODUCCIÓN HISTÓRICA 9

5.- NECRÓPOLIS ROMANA 17
5.1.- LA CEREMONIA FUNERARIA 17
5.2.- LA NECRÓPOLIS ROMANA DE CARMONA 21

6.- ARQUITECTURA MILITAR 22
6.1.- MURALLAS 22
6.2.- PUERTAS 22
6.3.- ALCÁZARES 24

7.- ARQUITECTURA RELIGIOSA 27
7.1.- IGLESIA DE SANTA MARÍA 27
7.2.- IGLESIA DE SANTIAGO 29
7.3.- IGLESIA DE SAN FELIPE 31
7.4.- ERMITA DE SAN MATEO 32
7.5.- CONVENTO DE SANTA CLARA 33
7.6.- CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN 34
7.7.- IGLESIA DE SAN PEDRO 34

8.- MUSEOS: MUSEO PALACIO MARQUÉS DE LAS TORRES 36

9.- ANEXO DOCUMENTAL 37
9.1.- REPARTIMIENTO Y REPOBLACIÓN DE CARMONA 37
9.2.- LA RELACIÓN DE D.ª LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA 40
9.3.- LA REPOBLACIÓN DE CARMONA EN 1465 41
9.4.- ORDENANZAS DEL CONCEJO DE CARMONA 42

10.- BIBLIOGRAFÍA 51

1.- ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

1.1.- ASPECTOS GENERALES

Carmona ofrece la posibilidad de poner a la vista de los alumnos los condicionantes geográficos e históricos que tienen las ciudades de tipo medio de Andalucía. Su emplazamiento, en medio del valle del Guadalquivir sobre una fortaleza natural, y la continuidad de su poblamiento, combinados, producen un resultado de gran belleza estética y de grandes posibilidades educativas. El carácter de villa de realengo y posteriormente de ciudad, nos permiten oponerla a otras poblaciones de la zona con un pasado señorial acusado, especialmente con Marchena, de la que existe un cuaderno de actividades.

La conservación de parte de sus murallas y de su estructura urbana (intramuros) permite su utilización como modelo de ciudad islámica y medieval, manteniendo algunas de las características de la "Carmo" romana.

Son varios los aspectos que debemos tener en cuenta a la hora de diseñar un itinerario. Unos vienen condicionados por los aspectos pedagógicos (relación de los Bienes de Interés Cultural -BICs-, niveles, programas, edades, ...), y otros, en principio de menor importancia, de carácter material (características físicas del Bien de Interés Cultural –BIC–, accesos, distancias, ...)

En el caso de Carmona se han seleccionado una serie de BICs de diversa índole y posibilidades didácticas que, aunque algunos de ellos ofrecen singularidades propias (Necrópolis romana), permiten una relación directa entre ellos mismos (puertas de Sevilla, Alcázar de Arriba, iglesia de Santa María, y plaza de S. Fernando), correspondiendo, a su vez, a verdaderas sumas de intervenciones y dando lugar a lo que se conoce como una ciudad superpuesta.

Así, la inclusión en el itinerario que sugerimos del conjunto de la Necrópolis romana se halla plenamente justificada no sólo porque, junto con la de Osuna, de menor entidad pero muy recomendable, es una de las pocas necrópolis romanas que aún mantienen un carácter unitario, sino por sus características singulares (fuerte tradición púnica). Su visita permite el acercamiento a las ceremonias fúnebres romanas, ofreciendo un recorrido ameno, aunque con ciertas dificultades de acceso a las tumbas, y un resultado siempre positivo, ya que al interés que muestran siempre los alumnos por los temas funerarios se suma el hecho de poder contemplar las propias tumbas en su contexto.

En cuanto al alcázar de la Puerta de Sevilla, su historia y sus avatares, a la vez que su propia dimensión arquitectónica, la hace absolutamente recomendable. En ella podemos comprobar cómo un edificio admite sobre el mismo solar distintas intervenciones y usos que, sumadas, pueden dar un aspecto general unitario, y a la vez, observada con detalle, permite que los alumnos puedan comprobar su evolución relacionando los distintos elementos con las distintas culturas y épocas en la que se intervino.

Edificio defensivo de semejante carácter que el anterior es el Alcázar de Arriba, llamado también Real, de D. Pedro o de la Puerta de Marchena. Aunque su interior se halla totalmente arruinado, su posición topográfica, dominando no sólo el valle y uno de los accesos a la ciudad, sino la propia ciudad, y su carácter de residencia del gobernador, así como sus características arquitectónicas, justifican plenamente su inserción en el itinerario. Su percepción global se halla mermada por la construcción del Parador que ocupa buena parte del antiguo patio de armas, ofreciendo unas murallas exteriores, así como su foso, bien conservados.

El aspecto religioso de la población ha sido recogido en una ficha multiuso, ya que su contenido pretende ofrecer la posibilidad de ser usada en algunas de las iglesias más significativas, tanto parroquiales (Santa María, San Felipe y la capilla sacramental de San Pedro) como conventuales (Santa Clara). Entre ellas la iglesia de Santa María, antigua mezquita y verdadera catedral, puede satisfacer cualquier demanda pedagógica, posibilitando el conocimiento de varios estilos artísticos en consonancia con las diversas etapas constructivas que sufrió.

Por último hemos querido recoger algún aspecto urbanístico, dada la importancia del trazado urbano intramuros, de fuertes raices medievales y restos del romano. La Plaza de S. Fernando, llamada comúnmente “Plaza de Arriba”, formó parte, aunque sea de manera parcial, del foro romano, y en ella debieron cruzarse el cardo y decumano máximo. Igualmente ofrece testimonios civiles de la evolución arquitectónica de los últimos casi quinientos años.

Aunque la puerta de Córdoba no ha sido recogida en nuestras actividades, las causas han sido más de orden espacial que didáctico. Su visita es muy recomendable, ya que por un lado completa el recorrido del “decumanus maximus” de la ciudad romana con entrada y salida en la ciudad mediante puertas fortificadas (de Sevilla y de Córdoba -aquí falta el alcázar destruido en tiempos de los Reyes Católicos-), y en segundo lugar porque ilustra especialmente sobre lo que significaban los conceptos intra y extramuros en una ciudad antigua (intra=seguridad; extra=indefensión).

Hay otros edificios con características apropiadas para ser utilizados didácticamente, aunque no han sido recogidos en el cuaderno de actividades. Entre ellos consideramos la iglesia de Santiago, así como los conventos de la Concepción y Ermita de San Mateo, verdaderas joyas del mudéjar sevillano. Con el ánimo de facilitar una aproximación a estos edificios, en el que caso de que el profesor lo considere conveniente, es por lo que recogemos en este cuaderno la información histórica relacionada con estos monumentos.

El método propuesto es el de la visita activa, por lo que acompañamos en esta carpeta didáctica un cuaderno de actividades pensadas para alumnos de 12-16 años. Como podrás comprobar, dadas las características que ofrece un alumnado de tan amplia horquilla temporal, algunas de las actividades podrán presentar dificultades para su realización en los alumnos de más baja edad, y por contra, serán “demasiado sencillas” para los del tramo superior. No obstante, pensamos que las actividades son adecuadas en general y por otro lado son suceptibles de ser modificadas en atención a las características del alumnado.

De acuerdo con la estrategia ya conocida en los otros cuadernos elaborados por el Gabinete Pedagógico de Bellas Artes, el cuaderno de actividades presenta tres etapas diferenciadas: una de actividades para realizar antes de la visita, otra de actividades de observación a realizar en la propia visita, y una tercera de actividades a desarrollar en clase, tras la visita.

En la primera pretendemos facilitar al alumno una contextualización espacial e histórica de la ciudad. Para ello hemos desarrollado una historia ilustrada de la ciudad en los distintos momentos haciendo hincapié en la importancia de la posición topográfica y geográfica del lugar, dominante sobre el valle del Corbones, de tierras muy fértiles.

En la segunda ofrecemos una serie de actividades de observación, acompañada de una información corta pero precisa de los distintos BICs seleccionados, así como de aquellos de sus elementos que consideramos interesantes, con el objeto de fijar la atención del alumnado en aquellos puntos que ayudarán a la comprensión global del edificio.

Por último, las actividades para después de la visita recogen una serie de dibujos que pretenden globalizar la imagen de la ciudad, reforzando la relación topografía/asentamiento, así como información que podemos considerar complementaria y que puede ser usada de forma voluntaria en opinión de los profesores teniendo en cuenta el nivel e interés del alumnado.

1.2.- PROPUESTAS METODOLÓGICAS

1.2.1.- Objetivos generales

- Observar el aprovechamiento del medio y la adaptación del hombre.

- Comprender la acción de distintas culturas (clásica, musulmana y cristiana) sobre un núcleo urbano, así como la evolución de la red urbana.

- Promover la tolerancia de otras culturas a través de edificaciones donde conviven lo romano, lo musulmán y lo cristiano.

- Aproximarse al conocimiento de los ritos funerarios romanos.

- Comprender cómo el urbanismo antiguo condiciona el trazado de una ciudad andaluza actual.

- Distinguir los principales estilos arquitectónicos.

- Observar el proceso de crecimiento extramuros.

- Conocer el sistema defensivo de una ciudad medieval.

- Entender la defensa del Patrimonio Arquitectónico como responsabilidad de todos.

1.2.2.- Objetivos específicos

- Comprender la evolución urbanística e histórica de Carmona a partir de un recorrido significativo.

- Analizar los elementos constructivos, artísticos y urbanísticos más relevantes de la ciudad.

- Apreciar el conjunto histórico de Carmona como modelo de ciudad andaluza en la que se puede observar la superposición de culturas.

- Conocer el mundo funerario de una ciudad romana de fuertes raices púnicas.

- Aumentar el vocabulario del alumnado en relación a términos arquitectónicos, funerarios latinos, construcciones defensivas, islámicos, ...

- Reconocer las partes de una iglesia y su función en las distintas ceremonias religiosas.

1.3.- INDICACIONES DE USO DEL CUADERNO DE ACTIVIDADES

- El cuaderno de actividades, como se sabe, consta de tres partes fundamentales:

a.- Preparación de la visita.

Son actividades para realizar en clase, cuyo objetivo básico es contextualizar al alumno-a en lo que va a ver. Consta de 15 páginas en las que se hace hincapié en la condiciones físicas del lugar que ocupa Carmona y cómo ha condicionado su desarrollo urbano e historia. Si algún profesor-a lo considera oportuno, podría añadir en esta etapa las páginas 46, 47 y 48 de las actividades a realizar después de la visita, en la que se expone toda la evolución de la ciudad en cinco imágenes a vista de pájaro.

Igualmente sería conveniente introducir en este momento las páginas 16 a 26, correspondientes a la Necrópolis, dedicadas a la historia ficticia que nos debe introducir en las características de las ceremonias funerarias romanas. Así pretendemos que el alumno-a atraido por las propias tumbas no se impaciente y rechace las actividades.

b.- Actividades a realizar

En este cuaderno se han recogido ejemplos de los distintos monumentos presentes en Carmona, pretendiendo cubrir todo el espectro: sistemas defensivos antiguos y medievales, arqueología, religión y urbanismo. Aunque el orden dependerá de los programas particulares, en nuestro cuaderno aparecen así: Necrópolis romana, Alcázar de la puerta de Sevilla, Alcázar Real o de Arriba, Iglesia de Santa María y Plaza de San Fernando.

Por lo que respecta a la Necrópolis, primero se plantea una hipótesis de muerte, para a partir de ella desarrollar todo un “funus”. A continuación se exponen los distintos modelos de tumbas y la reconstrucción hipotética de las más importantes, para terminar con un modelo de ficha didáctica aplicable a cualquier modelo de tumba, de forma que sea el profesor-a quien decida a cuál se aplicará.

Las actividades dedicadas al Alcázar de la Puerta de Sevilla se plantean tanto desde fuera, especialmente para analizar la naturaleza de los muros y la compleja estructura de la puerta, como desde el interior del alcázar, en lo que fue el patio de armas en planta alta. Entendemos que situar un templo romano en el actual patio, donde sólo encontramos las seis bocas del algibe, es difícil, pero el fragmento de plinto que queda de su antiguo basamento nos ayudará a conocer el módulo y, con ayuda de los dibujos, comprenderlo.

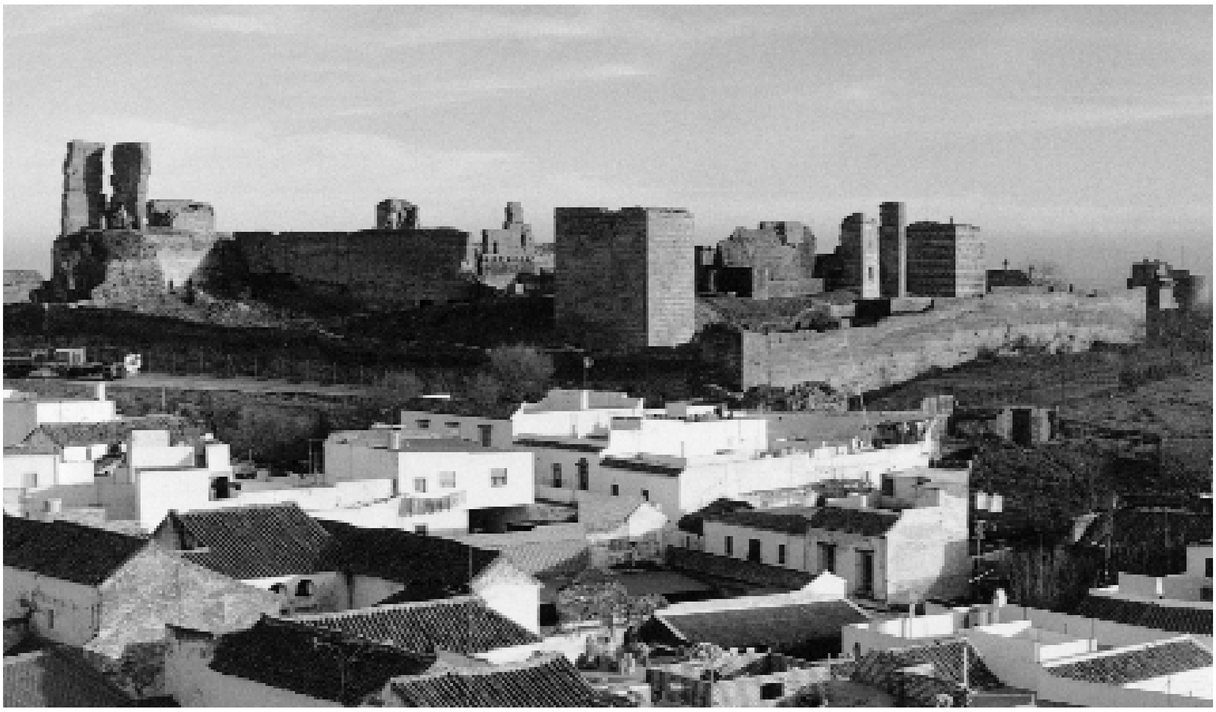
- Las páginas relativas al Alcázar de Don Pedro se realizarán frente a la portada y en el alterado patio de Armas debido fundamentalmente a la construcción del Parador. Es interesante desviarse hacia el Norte para ver el foso y el “Cubete”, construcción artillera muy alterada, de tiempos de los Reyes Católicos, así como tener una mejor visión de lo que queda de la torre del homenaje y restos de la zona residencial.

- Como edificios religiosos más significativos se han seleccionado Santa María, por su importancia, San Felipe, como ejemplo de parroquia y edificio mudéjar, Santa Clara como iglesia conventual, y la capilla sacramental de San Pedro como elemento anejo y obra de estilo barroco. Con las fichas se podrá realizar un análisis material, formal y estilístico de estos edificios.

-Por último, presentamos unos ejercicios de observación sobre la plaza de San Fernando como aproximación al urbanismo de Carmona. Esta plaza presenta restos de una evolución histórica continuada desde la prehistoria antigua hasta nuestros días y es un ejemplo paradigmático para ser tratado como tema de debate sobre el Patrimonio histórico y su conservación.

c.- Actividades posteriores a la visita

En esta parte planteamos varias alternativas de actividades. Este Cuaderno del Profesor contiene varios documentos que pueden ser utilizados como textos para estudios o comentarios para el mejor conocimiento de Carmona.



2.- UTILIDADES

El Ayuntamiento de Carmona ofrece la posibilidad de coordinar en gran parte las visitas a los distintos edificios y conjuntos visitables. Para ello debes ponerte en contacto con el Centro de Recepción Turística, Arco de la Puerta de Sevilla s/n. 41410 Carmona (Sevilla). Teléfono 954 190 955; Fax 954 190 080; E-mail: carmona@andal.es; http: //www.andal.es/carmona.

Los teléfonos de los monumentos más interesantes son:

- Conjunto Arqueológico de la Necrópolis: 955624615 fax: 955624997

- Iglesia de Santa María: 954 141 330

- Alcázar de la Puerta de Sevilla: 954 190 955

- Iglesia de San Pedro: 954 141 270

- Iglesia de Santiago: 954 190 955

- Iglesia de San Felipe: 954 190 955

- Ermita de San Mateo: 954 190 955

- Convento de la Concepción: 954 140 354

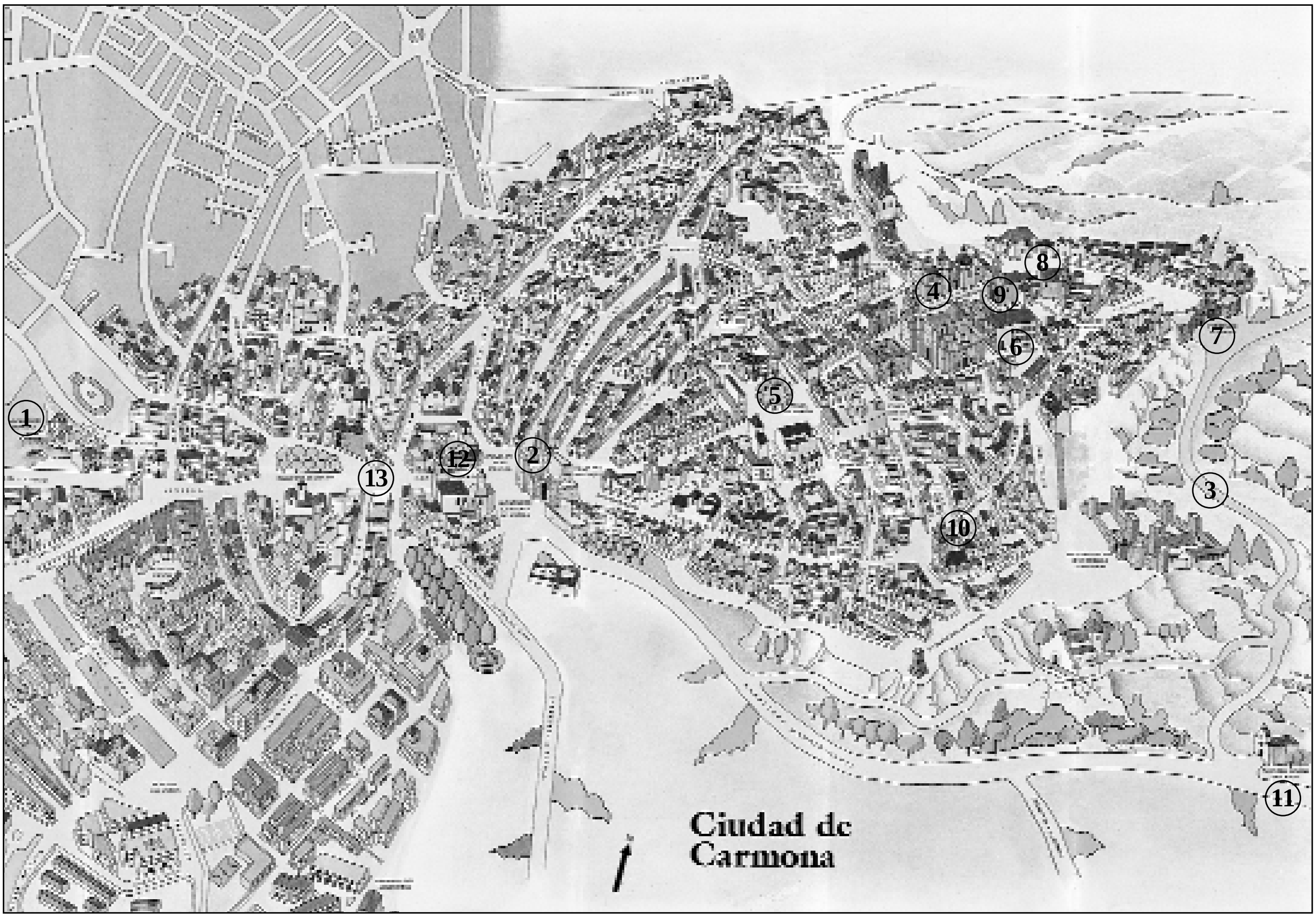
- Convento de Santa Clara: 954 142 102

- Museo de la Ciudad: 954 140 128, E-mail: museocarmona@andal.es

- Servicio de Arqueología: 954 191 226

- Casa de la Cultura: 954 142 200

3.- ITINERARIO RECOMENDADO



Monumentos incluidos en el Cuaderno de Actividades:

1. Necrópolis.
2. Puerta de Sevilla.
3. Alcázar de D. Pedro.
4. Iglesia de Santa María.
5. Plaza de Arriba.

Otros Monumentos:

6. Museo de la Ciudad.
7. Puerta de Córdoba.
8. Iglesia de Santiago.
9. Convento de Santa Clara.
10. Iglesia de San Felipe.
11. Ermita de San Mateo.
12. Iglesia de San Pedro.
13. Convento de la Concepción.

4.- CONTEXTUALIZACIÓN

4.1.- INTRODUCCIÓN GEOGRÁFICA

Carmona es producto de su situación geográfica. En el extremo suroriental del Alcor, el solar que ocupa hoy la ciudad de Carmona es una meseta de contorno irregular, auténtica plaza fuerte natural, con fuertes pendientes en el 89 % de su contorno (más del 25 % de inclinación). El 11 % restante coincide mayoritariamente con su flanco occidental, zona que ha sufrido un continuo relleno artificial ya desde tiempos romanos, y que funciona a modo de istmo con la zona de las terrazas y alcores, y consecuentemente se trata de la parte más vulnerable de la ciudad. A la vez es el único camino de expansión de la ciudad, y como se puede comprobar, las nuevas construcciones (viviendas, almacenes e industrias) se levantan en esa única dirección.

A la vez, su posición geográfica le permite explotar distintos paisajes: alcores, vegas y terrazas, de la que ha obtenido grandes beneficios. Alcores y terrazas, de menores cualidades agrícolas han proporcionado pastos para la ganadería, así como posibilidades de explotaciones arbóreas, especialmente olivares (y en la actualidad naranjos), mientras la vega, de suelos vérticos desarrollados sobre arcillas, muy feraces en anualidades de lluvias normales, proporciona magníficas posibilidades para cereales.

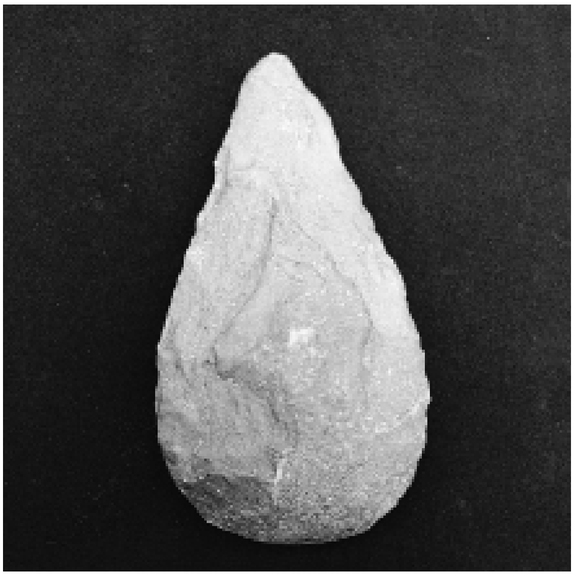
Desde el punto de vista de las comunicaciones, se halla junto al río Corbones, que desde la antigüedad temprana funcionó como vía de penetración, enlazando con el interior de la Subbética, especialmente con la depresión de Antequera y que posiblemente, navegable en sus últimos kilómetros mediante barcas de sirga, facilitó la exportación de aceite y cereal en tiempos imperiales romanos. Igualmente, ya en nuestra Era, Carmona era atravesada por la Vía Augusta, vía imperial que conectaba Roma con Gades, y que fue sufragada en buena parte por el gaditano Balbus, aunque posiblemente otra vía anterior, la Vía Ibérica, también pasara por la ciudad.

4.2.- INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

La situación privilegiada de Carmona hace que el sitio que ocupa la ciudad o lugares cercanos a ella hayan conocido la presencia humana desde muy temprano.

4.2.1.- Paleolítico:

Los indicios hallados en las terrazas altas del Guadalquivir (terrazas 6 y 7), si se confirman en las investigaciones en curso, podrán demostrar la presencia humana en la zona hace más de 500,000 años. En terrazas sucesivas sí hay testimonios de la actividad humana, que ya no cesaría hasta nuestros días. Estos testimonios permiten aceptar que los “homo erectus” ocupaban la zona, cazando y recolectando. Este tipo



humano sería sustituido hacia el final del Pleistoceno medio por los "presapiens" (neanderthalenses) y más tarde, ya avanzado el Pleistoceno Superior, por los "sapiens sapiens". Restos de sus culturas han quedado explicitadas en las distintas terrazas y formaciones del Guadalquivir y Corbones: Achelense, Paleolítico medio y Paleolítico Superior.

4.2.2.- Neolítico:

Con seguridad, el Neolítico ha sido documentado con cierta profusión en las cercanías del Corbones: Cortijo Las Barrancas y Cerros de S. Pedro, este último en el término de Fuentes de Andalucía, pero a escasamente trescientos metros del límite carmonense, y visible perfectamente desde Carmona. A sus momentos finales, o quizás inicios del período posterior -Calcolítico-podrían adscribirse algunos de los hallazgos de la propia Carmona en Campo Real.

4.2.3.- Edad de los Metales:

Esta etapa cultural se caracteriza por el descubrimiento de los metales comenzando por el Cobre (Calcolítico), seguido por el Bronce y finalizando con el Hierro, que coincide con la llegada de los colonos orientales.

El inicio de esta etapa -Cobre- se caracteriza por la generalización de la agricultura, donde las tierras negras (suelos vérticos) jugarían un papel de primera magnitud, y la necesidad de disponer un sistema defensivo del asentamiento, por lo que Carmona debió satisfacer de inmediato estas necesidades. Estas etapas se hallan bien documentadas tanto en el solar que ocupa la ciudad como en los alrededores. Restos de silos y habitats calcolíticos los tenemos en la propia ciudad (junto a la puerta de Córdoba), en Campo Real (ya citados) y en la zona conocida como Las Cumbres. A este momento habría que asociar, también, el dolmen localizado en la confluencia de las calles Santa Catalina y Sacramento, en parte bajo el actual Ayuntamiento.

Tras un período de transición, no muy bien conocido, y en el que juega un papel importante el fenómeno del Campaniforme, hacia el 1800 a.C., o quizás antes, se acepta el comienzo del Bronce. Se comprueba un descenso demográfico generalizado, una mayor jerarquización social, un amurallamiento de los poblados y una continuación de la economía anterior, decreciendo la importancia de la caza y la recolección, a la vez que un desarrollo de la actividad metalúrgica. En Carmona se han documentado tumbas y restos de cabañas, pareciendo constatarse una ocupación dispersa. El final de este período viene acompañado de una serie de cambios tales como el abandono de algunos núcleos cercanos (Alcalá de Guadaira, El Gandul, ...) y la presencia de pastores nómadas, a la vez que aparecen signos de crecimiento demográfico.

El comienzo del último milenio anterior a nuestra Era corresponde al momento más expansivo de nuestra Prehistoria. Se trata del período conocido como Bronce Final, cuya población será la base del futuro Tartessos. Carmona se halla poblada por gentes que viven en chozas circulares u ovales, esencialmente en los rebordes del alcor dejando vacía la parte central de la meseta. Pronto, en el siglo VIII, comienzan a detectarse la llegada de los mercaderes orientales en la Península Ibérica, y Carmona (Karmo) pasó a ser pronto un foco de atracción, seguramente de campesinos fenicios, gracias a sus fértiles tierras. Ellos son los que traen la metalurgia del Hierro a la península, así como las viviendas rectangulares y un nuevo rito funerario: la cremación.

Carmona, es desde estos momentos un núcleo de población estable, amurallándose el recinto, especialmente, el flanco occidental, el más desprotegido. De los numerosos e importantes testigos que encontramos en la ciudad, son excepcionales los encontrados en la casa-palacio del marqués de Saltillo, en el barrio de San Blas. Allí se han documentado tres fases de construcción superpuestas de época protohistórica, una de las cuales, según los arqueólogos que la excavaron, podría pertenecer a un complejo religioso fenicio, muy relacionado con los encontrados en Montemolín (Marchena). A este complejo pertenecen los famosos vasos (pithoi) decorados, uno de los cuales ilustra la casi totalidad de los documentos oficiales referidos al Patrimonio y turismo de Carmona. Ello confirmaría la existencia de un grupo de colonos feni-

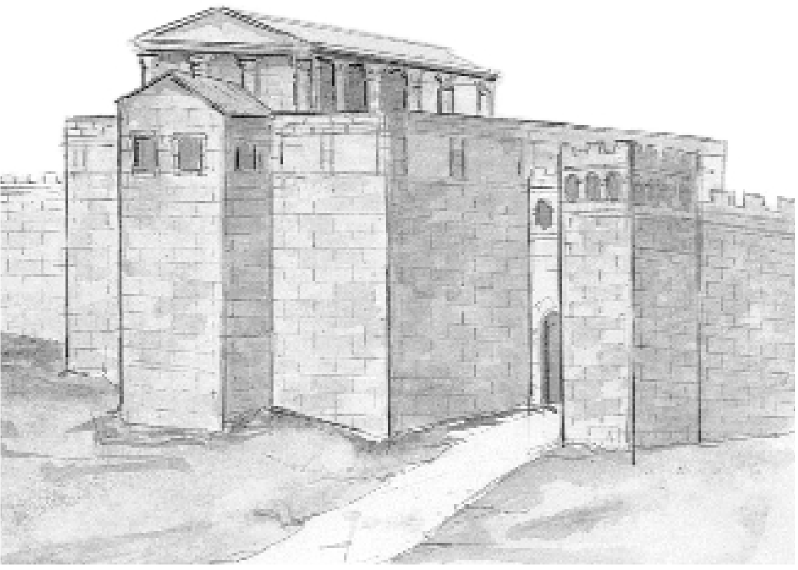
cios en el interior, fuertemente vinculado a las actividades agrícolas y ganaderas del lugar y que mantendría sus costumbres y vida separados del resto de la comunidad indígena. De acuerdo con esto, su ámbito residencial se hallaría separado por un muro y mantendría un cementerio propio (Cruz del Negro).

4.2.4.- Cartagineses:

El próspero período tartésico termina hacia mediados del siglo VI a.C. coincidiendo con la caída de las metrópolis fenicias a manos de los persas. El carácter mercantil del sistema económico hace que esto se resienta con la caida de las metrópolis.

La Carmona turdetana, es decir, la que continuó con población indígena hasta el 237, año en el que los cartagineses conquistan la Península, fue extendiéndose hacia el Sur hasta las actuales calles Sancho Ibáñez, Prim y Vendederas, manteniendo las costumbres heredadas de los orientales.

El corto período cartaginés (237-206 a.C.), representó la verdadera transformación de Carmona en plaza fuerte. Para ello se refuerza especialmente el flanco occidental, levantándose un complejo defensivo de torres y foso en V (visible en el corte del Alcor junto a la poterna de la Puerta de Sevilla), entre los que destaca el imponente bastión que defiende la puerta occidental, realizado con sillares almohadillados. Como sabemos, el dominio cartaginés declinó definitivamente con la derrota sufrida ante las tropas romanas de Escipión en la batalla de Ilipa (206), que según Apiano, debió darse en las cercanías de Carmona. Sea cual fuera el lugar donde se diera la citada batalla (la opinión más generalizada es la de situarla en Alcalá del Río), es aceptable la idea de que Karmo debió jugar un papel importante en estos momentos.



4.2.5.- Romanos:

Durante la República, Carmona mantiene la misma estructura urbana. Al igual que en otras localidades, apenas tenemos elementos que nos documenten sobre los siglos I y II a.C. Parece que debió mantener una cierta independencia de Roma y conocemos que uno de sus régulos (Luxinius), que lo era también de la ciudad de Bardis (aún sin localizar), en unión con otras ciudades, se rebeló contra el poder romano, siendo vencidos. Igualmente sabemos que mantuvo fuerzas pompeyanas, pero que terminó apoyando el bando cesariano, y que César dijo de ella: “Carmonenses, quae est longe firmissima totius porvinciae civitas” (Carmo es con mucho la ciudad más fuerte de toda la provincia).

Es con el inicio del Imperio y la bonanza económica cuando Carmo, enclave agrícola de primera magnitud, comienza a sufrir cambios en su urbanismo. Así el centro de la ciudad se traslada desde el actual barrio de San Blas hasta la Plaza de Arriba, zona donde se sitúa el Foro, cruce de los “cardus y decumanus maximus”, el primero iría desde las conocidas en el medievo como Puerta de Morón (Sur) hasta la del Postigo (Norte), hoy destruidas, y el segundo bien conocido, desde la Puerta de Córdoba (Este) a la de Sevilla (Oeste). Dado que la orientación de los ejes viarios no corresponde exactamente con los puntos cardinales, sino más bien con las orientaciones NE-SO y SE-NO, es por lo que podemos ver en distintos autores que los ejes son denominados de diferente forma. Por nuestra parte, y en atención a que el eje Puerta de Córdoba-Puerta de Sevilla forma parte de la Vía Augusta, que en el tramo Astigi-Hispalis tiene una orientación marcadamente E-O, la señalamos como “decumanus maximus”.

Igualmente, comienza a poblarse la zona Sur, ocupando el actual barrio de San Felipe, y siendo en esta parte donde mejor se dasarrollan los conceptos urbanísticos romanos, existiendo una dicotomía entre una “vetus”, al Norte, y una “nova urbs”, al Sur. La arqueología ha puesto de manifiesto la existencia de una zona industrial, de hornos de cerámica fundamentalmente, en la parte Occidental.

En cuanto a las defensas, se traza una nueva cerca de la que apenas quedan vestigios (Puertas de Sevilla y Córdoba y cimientos en el Raso de Santa Ana).

Desde el punto de vista de los acontecimientos, hay un casi continuo silencio documental, aunque suponemos que debió participar de los hechos que acontecieron en la Baetica con un cierto peso, dado su volumen económico y sus posibilidades defensivas.

4.2.6.- Tardorromanos y visigodos:

La crisis económica del siglo III incide en Carmona de forma directa. Disminuye el solar ocupado y se reutilizan estructuras existentes con escasas intervenciones. Así el área del Foro imperial se parcela y se reutiliza, posiblemente con fines privados.

Lectura de las festividades del calendario.

25 de Diciembre: La Natividad de nuestro Señor Jesucristo según la carne.

26 de diciembre: San Esteban.

27 de diciembre: San Juan Apóstol.

21 de enero: Santos Fructuoso, obispo, Augurio y Eulogio diáconos.

22 de enero: San Vicente, diácono.

2 de mayo: San Félix, diácono.

4 de mayo: Santa Treptes, virgen.

13 de mayo: San Crispín y San Mauricio, martires.

19 de junio: Santo Gervasio y Protasio mártires.

24 de junio: San Juan Bautista.

En cuanto al período visigótico sólo constatamos el hallazgo de un tesorillo de monedas de oro propiedad de la Hermandad del Virgen de Gracia, así como la inscripción de un calendario litúrgico en una de las columnas reutilizadas en la construcción de la mezquita aljama, hoy Patio de Naranjos de la iglesia de Santa María.

4.2.7.- Musulmanes:

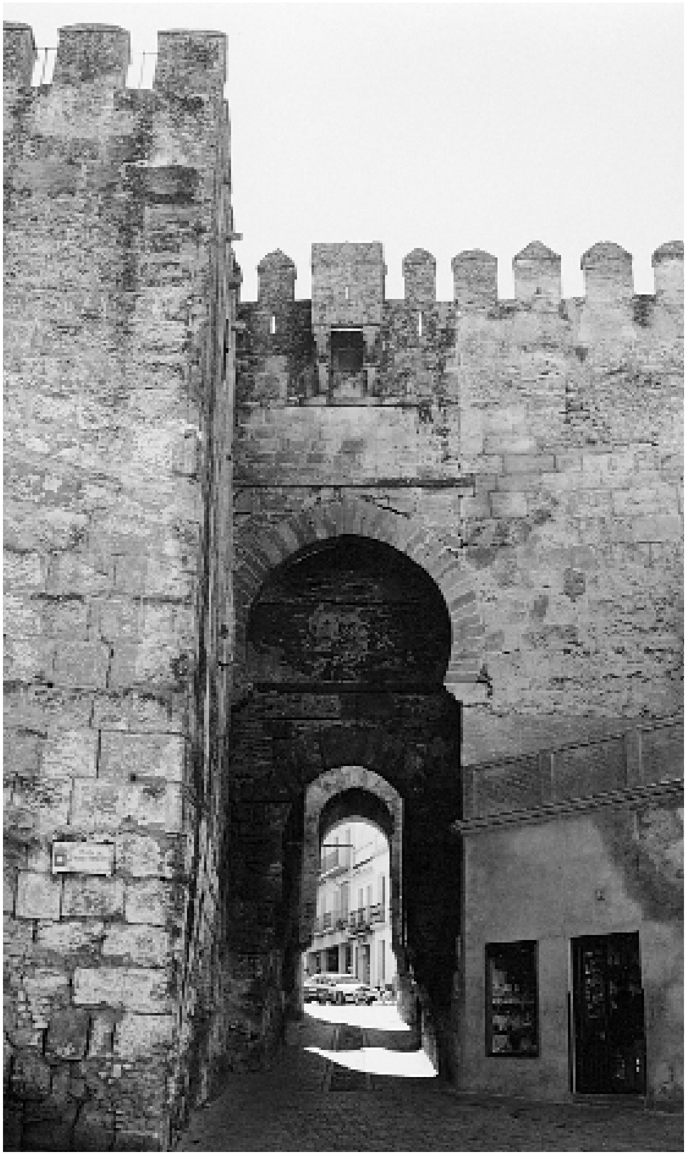
Carmo fue conquistada en julio de 713 por el propio Muza ben Nusayr mediante una estratagema, entrando por la puerta de Córdoba. Es muy posible que, en atención a situaciones similares ocurridas en otras poblaciones, se firmara un tratado que regulase las relaciones de la población hispanovisigoda y musulmanes, aunque satisfaciendo aquéllos el pago del impuesto “jarach”. La jerarquía cambia de manos, conociéndose el establecimiento de comunidades beréberes, y en menor medida árabes.

Administrativamente Qarmuna (adaptación fonética de la Carmo romana), pasa a ser cabeza de una Cora que comprendía el territorio limitado por los de Écija, Setefilla, Morón y Sevilla, incluyendo las actuales poblaciones de El Viso del Alcor, Fuentes de Andalucía, La Campana, Mairena del Alcor, Marchena, Paradas, ...

Aunque los datos específicos son escasos, conocemos que los habitantes de Sevilla eligieron Qarmuna como refugio cuando fue asaltada por los normandos (mayús) en el 844, y que en el 917, al alinearse con Sevilla en su enfrentamiento con Córdoba, el general Badr, enviado por Abderramán III, la conquistó.

Más tarde, en el 1013, con la guerra civil (fitna) que desmembró el Califato, Qarmuna pasó a ser una taifa bajo el mandato de los Banu Birzal, tribu beréber del norte de África que llegó a Carmona hacia el 971. Ejerció su poder sobre un territorio similar al de su antigua Cora, más Ecija, Osuna y Almodóvar. En 1042, tras contínuas amenazas por la ambición de los Banu Abbad sevillanos, definitivamente fue anexionada por el reino de Sevilla.

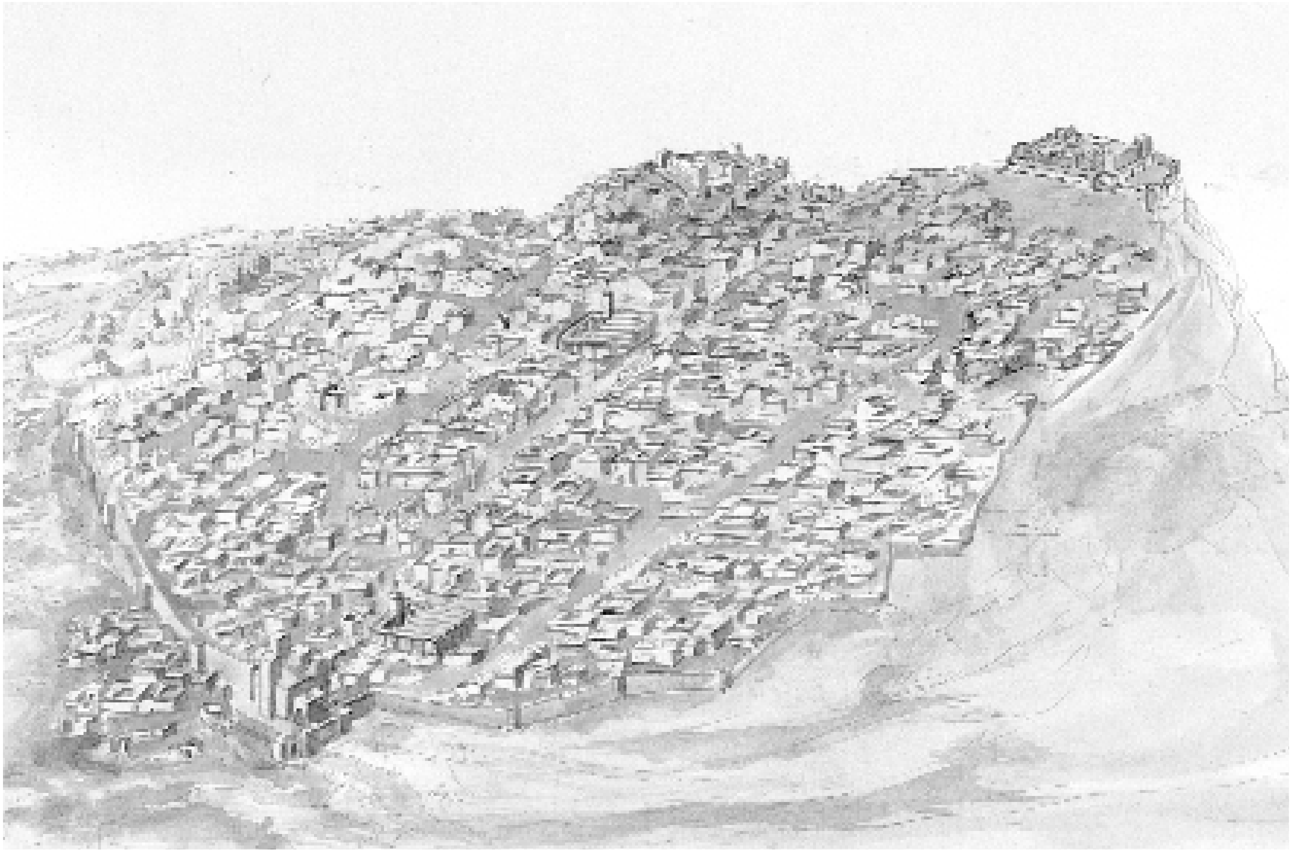
En 1091 fue tomada al asalto por los almorávides, los cuales ante las incursiones de Alfonso VII de Castilla "El Emperador" debieron realizar algunas remodelaciones en las defensas, en relación con las realizadas en otras ciudades, especialmente Sevilla. En 1148 pasó a manos almohades de forma pacífica, pero la traición sufrida al entregarse la ciudad al rey de Murcia, Ibn Mardanis (el rey Lobo entre los cristianos), obligó a aquéllos a reconquistarla por las armas (1161). La mayoría de las intervenciones en las defensas corresponden a este período, así como las de los pocos edificios públicos conocidos.



El nuevo concepto de la vida en la ciudad, extraño al conocido y que se instala durante más de 500 años, cual es el musulmán, debió producir profundos cambios en la trama urbanística. Así el concepto de damero romano va tornándose en calles estrechas, con arquillos y adarves, perdiéndose parcialmente el eje del cardus, aunque se mantiene el decumanus, el foro pierde su concepto de gran plaza pública, se construye la mezquita aljama en lo que más tarde será iglesia de Santa María, y en la zona del alcázar de Arriba se construye un palacio (probablemente del s. X). Baños y zocos no han sido localizados arqueológicamente, aunque los primeros se sitúan tradicionalmente en la zona de San Bartolomé. En cuanto a las defensas, conocieron múltiples intervenciones, fundamentalmente en momentos almohades, tal como documenta la arqueología, constatándose la reutilización de sillares y el uso generalizado del tapial.

Es muy interesante el texto del geógrafo Al Himyari refiriéndose a la ciudad de Qarmuna, observándose lo ajustado de su descripción a lo que debió ser la ciudad realmente (recogido por A. Jiménez en su "La Puerta de Sevilla en Carmona"):

"Se encuentra en la ladera de una montaña y está rodeada de una muralla de piedra, de construcción antigua. Durante el período de paz se abrieron portillos en esta muralla, que fueron cerrados en la época de agitaciones (siglo XI). *Carmona es habitualmente inexpugnable por todos los lados de su contorno, excepto por su cara occidental: allí, la altura de la muralla es de 40 piedras, que equivale a 43 codos. En la muralla Oeste hay una torre conocida bajo el nombre de al-Burg al-Agamm* (identificada con la Puerta de Sevilla)*; en caso de guerra, se colocan sobre esta plataforma lanzaproyectiles. En el ángulo de esta misma muralla Norte hay otra más alta, que recibe el nombre de Samarmala* (posiblemente la hoy inexistente de la Sedía)*: está cubierta por una torre de defensa y domina, al exterior, una verde pradera, cuya hierba no se seca jamás. A lo largo de esta muralla corre una fosa muy profunda, que data de la Antigüedad y cuyo terraplén se une a la muralla. Sobre el trazado de la muralla Sur, se observa en cierto*



lugar una gran roca escarpada, levantada como un muro y tan alta que apenas se pueden levantar los ojos hasta su cumbre: la muralla está construida por encima; entre ésta y el borde de la roca hay espacio suficiente para el paso de un hombre. Algunos se deslizan desde allí para ir a recoger miel y sacar los pájaros de las fisuras de la roca. Esta misma muralla meridional está horadada por una puerta llamada Bab Yarni (correspondería con la de Morón o Marchena), *cuyo nombre proviene del burgo Yarni, no lejos de ella. La Puerta de Córdoba está al Este de la muralla: forma una obra defensiva con torres. La Puerta de Calsena* (esta puerta no se halla bien identificada pudiendo ser la misma de Yarni -A. Jiménez) *se encuentra al Nordeste, y es la que hay que franquear al volver a Córdoba, pues el camino al que da acceso es fácil, mientras que el que sale de la puerta de Córdoba es difícil y escarpado. La Puerta de Sevilla está al Este* (entendemos que debe ser un error tipográfico y debe decir Oeste)*: un poco retirada para el que entra a Carmona. Se encuentra una segunda puerta a cincuenta codos de la otra* (seguramente se trata de la puerta de la barbacana y de la romana, bien separadas y en recodo). *Hay en Carmona una mezquita mayor con columnas de mármol y pilastras de piedra. También hay un mercado semanal que tiene lugar los jueves. Hay baños públicos y un arsenal, que fue construido después de la incursión de los normandos para que sirviera de depósito de armas. En el interior de Carmona hay numerosas ruinas antiguas y una cantera de piedra. En los alrededores hay muchas canteras, una de ellas al Norte".*

A fines de 1247 la ciudad fue entregada mediante pacto a D. Rodrigo González Girón. Buen número de los carmonenses musulmanes continuó en la ciudad conservando sus bienes, teniendo libertad para culto y manteniendo sus propias autoridades. Esta situación fue efímera ya que, en 1264, con la rebelión mudéjar, la mayoría de ellos tuvo que emigrar, marchando al reino de Granada o al Norte de Africa.

4.2.8.- Cristianos. Edad Media, Moderna y Contemporánea.

Tras un período de hostigamiento, en el que *"... todo fue estroydo: huertos et vinnas et panes, quanto fuera de la puerta ovo..."*, la ciudad pasó a manos del rey Fernando III en el 21 de Septiembre de 1247. Este rey le otorgó un fuero municipal por lo que ingresó en el grupo de las ciudades de realengo, fuera del poder nobiliario. Poco más tarde, su hijo Alfonso X concedió un nuevo repartimiento, en el que conocemos los donadíos y heredamientos otorgados a los nuevos pobladores. Entre los primeros, los grandes beneficiarios fueron las órdenes de Santiago y Calatrava, así como la misma Corona.

Durante la primera mitad del s. XIV la zona debió sufrir las razzias de los benimerines. Esta inseguridad continuó como consecuencia de las luchas internas dentro de Castilla y que, en lo que afecta a Carmona, causó la segregación de porciones de su término municipal: Viso del Alcor (1345), Fuentes de Andalucía, ...

La llegada de Pedro I representa un oasis en esta situación. Este rey abre un período de prosperidad que quedó marcado en los trabajos realizados en el Alcázar de Arriba, la edificación del Alcázar de la Reina, junto a la Puerta de Córdoba, el acrecentamiento del Alcázar de la Puerta de Sevilla, y la construcción de la mayoría de las ermitas que rodeaban la ciudad.

La muerte del rey Justiciero a manos de Enrique de Trastamara, representó el asedio de la ciudad ya que tras sus altos y fuertes muros se cobijaron sus hijas y los pocos fieles que le quedaron. Tras un pacto engañoso, la ciudad capituló en 1371.

El nuevo rey, con el ánimo de garantizarse el apoyo nobiliario, concedió nuevos señoríos que fueron cercenando la autonomía de la ciudad. Esta situación de guerra civil se mantiene de manera más o menos virulenta hasta la llegada de los Reyes Católicos. En este ámbito hay que contar la desaparición de la judería con los "progroms" de 1391 (unas 50 familias), cuya sinagoga pudo estar en el solar que ocupa hoy la iglesia de San Blas.

Carmona, al igual que ocurrió con Sevilla, fue escenario de las luchas nobiliarias entre la Casa de Arcos y los Duques de Medina-Sidonia, alcaides el primero del Alcázar de la Puerta de Sevilla y del de la puerta de Córdoba el segundo. El sometimiento de la nobleza al poder real permitió al pueblo manifestar sus iras contra la nobleza al comprar los derechos de demolición del Alcázar de la Reina, al que destrozaron en tres días con sus noches.

La imagen de la ciudad irá cambiando durante los siglos XIV y XV con la aparición de torres y naves cristianas correspondientes a iglesias y conventos, constituyéndose hacia 1411 las collaciones parroquiales: Santa María, Santiago, San Salvador, San Blas, San Felipe, San Bartolomé, San Mateo y San Pedro, los dos últimos extramuros. En 1424 comienza la construcción de la iglesia de Santa María, derribándose la antigua mezquita aljama, y en 1463 se funda Santa Clara, primera fundación conventual.

En estas fechas se documenta por primera vez la Plaza del Salvador (1407), se construye el Cubete en el Alcázar Real (de Arriba), se destruye el Alcázar de la Reina, y se construye el matadero (1503).

Este primer período cristiano puede considerarse finalizado en 1504, fecha en la que se produjo un fuerte terremoto que dañó numerosos edificios y especialmente el sistema defensivo. Esta circunstancia, unida al abandono de sus reparaciones periódicas, acentuó la ruina definitiva de murallas y torres.

El siglo XVI contempla la fundación de varias instituciones monásticas, las cuales ocupan amplios espacios del solar urbano (tantos que en 1629 el Cabildo decide poner freno a nuevas fundaciones): Madre de Dios, Concepción, Santa Catalina y Carmen (estas dos últimas desaparecidas en el XIX) y la renovación de San Sebastián, todas ellas con compás, iglesia de una sóla nave, claustro inmediato y otras dependencias según la arquitectura conventual al uso.

En este tiempo la ciudad presenta una alta tasa de crecimiento, fundamentalmente por la coyuntura económica, desarrollándose el arrabal de San Pedro hasta constituir la mitad de la población carmonense.

En censo de 1523 nos habla de una población de 10.000 habitantes dividida en siete collaciones, siendo ya la de San Pedro la más numerosa. La importancia de la feria en el entorno comarcal, celebrada en el paseo de San Pedro, posibilita la creación de hospederías y mesones (el Mesón de la Teja, posiblemente del siglo XVII), en la misma zona.

La proliferación de conventos, hospitales y casas nobles en la zona de intramuros a costa de eliminar el viejo caserío, provoca poco a poco la despoblación del casco histórico durante los s. XVI y XVII.

Estos siglos, y especialmente el último, representarán fuertes remodelaciones en los edificios religiosos así como la terminación de otros, que se concretan esencialmente en el cubrimiento de armaduras mudéjares con bóvedas (S. Pedro, Santiago, S. Bartolomé,...), remates de torres o construcción de nueva planta (S. Pedro, S. Bartolomé, Santiago, Santa María, ...), construcción de nuevos elementos (mirador de Santa Clara, capilla sacramental de S. Pedro, iglesia del convento de las agustinas, portadas de diversas iglesias ...) proyectos inacabados (iglesia de los jesuitas -colegio S. Teodomiro-) y realizados (Salvador).

Igualmente, el siglo XVIII, con la recuperación económica que representa la instauración borbónica, conoce el levantamiento de numerosos palacios nobiliarios, cuyos propietarios, grandes hacendados, exponen en sus casas ricas fachadas barrocas

La construcción de la Alameda, lugar de esparcimiento desarrollado en el antiguo arrabal de S. Pedro, extramuros, representa la más importante variación en el tramado urbano de la ciudad.

En el siglo XIX la desamortización de los bienes eclesiásticos (1835) causó grandes cambios en la economía de los carmonenses, especialmente en la de los más débiles. La nobleza incrementó sus propiedades y los grandes arrendatarios, únicos con posibilidades de compra, pasaron a conformar la burguesía agraria de la ciudad, cuya presencia ha sido tan significativa en los últimos 150 años.

Esta desamortización produjo algunas consecuencias en la estructura de servicios municipales. El claustro del convento de Santa Catalina pasó a ser el primer mercado de abastos estable de la ciudad, parte del convento de San José se transformó en cárcel, y el convento de Santa Ana acogió el primer cementerio, dejando de enterrarse en las parroquias. Incluso se pensó en derribar la puerta de Sevilla, pero una equivocación presupuestaria hizo que el contratista se retirara sin que la puerta sufriera daños importantes.

Por último, el siglo XX, con su gran crecimiento demográfico, conocerá el abandono de las viviendas trogloditas de los frentes de alcor y el desarrollo de nuevos barrios, todos en la parte suroriental, única vía posible. Igualmente, la zona intramuros, conoce en nuestros tiempos una especial atención urbanística , favoreciendo el interés de los carmonenses por la recuperación del caserío antiguo acondicionándolo a las actuales condiciones de vida.

5.- NECRÓPOLIS ROMANA

En esta aproximación al mundo funerario romano, estableceremos dos apartados, el primero dedicado a la ceremonia funeraria (FUNUS) y el segundo a las peculiaridades de esta Necrópolis.

5.1.- LA CEREMONIA FUNERARIA (FUNUS)

Es el conjunto de ritos que se realizan desde el deceso hasta la incineración/inhumación, incluyendo el sacrificio que se ofrece a los dioses manes del difunto el noveno día después de las exequias y la cena (CENA NOVEMDIALIS), en la cual los convidados se quitan el duelo.

5.1.1.- Ritos funerarios anteriores a las exequias

- Era costumbre estar presente en el último suspiro y dar el beso supremo de despedida.

- Cuando llega la muerte se le cierran los ojos (OCULOS CONDERE), siendo habitual que fuesen los hijos quienes hicieran esta operación.

- Tras cerrarle los ojos se le llama a voces cada cierto tiempo, hasta que es enterrado. Según Plinio el Viejo, esto se hace para asegurarse que está muerto, otros sin embargo, piensan que se hace para retener el alma cerca el máximo tiempo posible y no esté errando sin sepultura.

- Tras la CONCLAMATIO, operación anterior, el cuerpo es descendido de la cama, se le pone de pie sobre las rodillas (SUPRA GENUA TOLLERE) como para ver si la vida le ha abandonado, Después se deja sobre el suelo (DEPONERE), se lava con agua caliente y se le perfuma para impedir la rápida descomposición del cuerpo.

- Después se le viste con la toga. Normalmente se trataba de una toga blanca, pero si el ciudadano era muy pobre se le cubría con una tela negra.

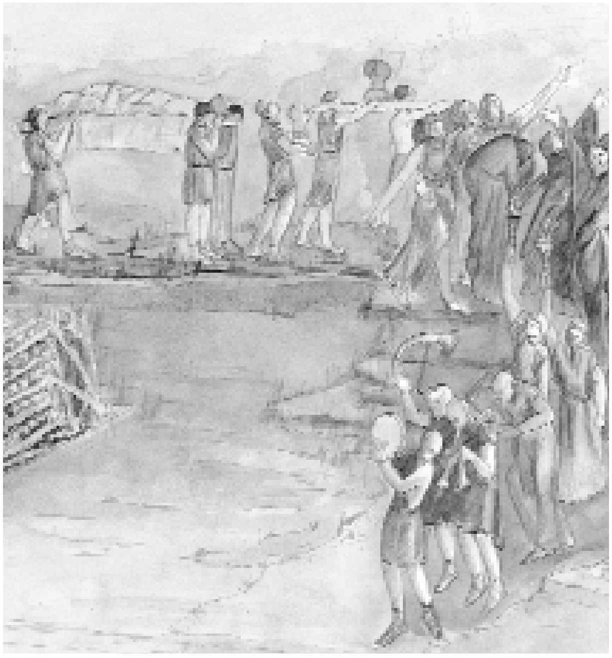
- Era costumbre que el difunto si en vida había sido merecedor, por su valor, por sus cualidades atléticas, por ser poseedor de un caballo o carro ganador..., de una o varias coronas, las llevara en su inhumación. El mismo honor era concedido a los padres del coronado.



- A continuación se le ponía una moneda en la boca, en la creencia de que servía para pagar el servicio de Caronte, barquero que llevaba el alma a los infiernos. Esta costumbre se generaliza en el Bajo Imperio entre las clases bajas.

- Luego se procedía a la exposición del cuerpo. Tenía por principio demostrar que la muerte no había llegado por acto violento. El cuerpo era tendido sobre un catafalco levantado en el ATRIUM de la casa, con los pies mirando hacia la puerta de entrada. Se le rodeaba de flores, símbolo de la fragilidad humana, y se hacían quemar hierbas aromáticas en los pebeteros dispuestos al pie del catafalco. Al lado del muerto se colocaba un esclavo para airear el cadáver con el fin de mantenerlo fresco.

La exposición duraba de tres a siete días. Para advertir a los que pasaban de que había un difunto en la casa se disponían ramas de pino o de ciprés en la puerta. Igualmente, en señal de duelo, se evitaba encender fuego en la casa.



Estas operaciones eran normales para los ciudadanos pudientes. A los pobres se les dejaba sobre su camastro en espera del momento en que fuera llevado a la CULINA PUBLICA, establecida en un cementerio público.

5.1.2.- La ceremonia de los funerales

- En general se hacía acompañado de familiares y amigos. Un liberto era enviado a comunicar la noticia a los parientes y amigos.

En los primeros siglos de la República, la ceremonia se celebraba por la noche, alumbrada por antorchas, ya que ningún sacerdote o magistrado podía ver un entierro. Más tarde esta costumbre sólo quedó para los funerales de los niños, pues al final de la República todas las ceremonias se celebraban de día, aunque manteniendo las antorchas.

Para transportar el cuerpo al quemadero (USTRINUM), o a la tumba, se le retiraba del catafalco para ponerlo en una especie de cajón abierto de madera que, a su vez, se colocaba sobre unas parihuelas. En caso de muerte violenta, o cuando la cara presentaba síntomas de descomposición, se tapaba la cabeza del muerto. Las parihuelas eran llevadas a hombros de los hijos, parientes más próximos o herederos. A veces se presentaban voluntarios entre los amigos, clientes o libertos por testamento.

En caso de extrema pobreza existían porteadores municipales (VESPILLONES) que se encargaban de transportar los cadáveres.

- Seguidamente comenzaba el cortejo fúnebre. A la cabeza van las trompetas, las plañideras y los flautistas. Las plañideras se golpeaban el pecho, se arrancaban los cabellos, se deshacían en lágrimas y gritaban desgarradoramente. De vez en cuando, una de ellas, la de voz más bella, hacía un elogio del difunto que era correspondido coralmente por las demás con canciones de contenido banal (NAENIA).

Tras el féretro iban los asistentes, hombres y mujeres. Para asegurar la presencia de los familiares, el testador, a veces, concedía una suma de dinero para el primer hijo, el primer familiar, el primer cuñado... que respondía a la llamada del liberto que anunciaba su muerte.

En la última parte del cortejo el dolor se manifestaba de diversas formas: las mujeres, con los cabellos deshechos y llenos de cenizas, los vestidos rasgados, exalando lamentos y golpeándose el pecho y, aunque estaba prohibido por la ley, se arañaban hasta brotar sangre, ya que creían que así se daba satisfacción a los dioses del infierno. Los jóvenes arrojaban sus ínfulas al féretro y, a veces, mechones de su cabello.

Los hombres se quitaban el anillo de oro y se lo cambiaban por otro de hierro, los magistrados se ponían la PRAETEXTA (toga guarnecida con una tira de púrpura) negra, las mujeres retiraban sus adornos y tomaban las ropas de duelo (LUGUBRIA), también de color negro, y las jóvenes iban con la cabeza velada. Estas circunstancias cambian ligeramente durante el Imperio ya que las damas llevan vestidos de color blanco.

- Los cementerios se establecían a lo largo de las vías que salían de la ciudad. Mientras los ricos acostumbraban a tener sus tumbas en terreno propio, para los indigentes y esclavos había cementerios públicos que tenían fosas comunes en forma de pozo en los cuales se amontonaban los cuerpos.

Aunque estaba prohibido el enterramiento dentro de la ciudad, determinadas familias llegaron a tener el derecho a enterrar sus muertos dentro de ellas, en recompensa por algún servicio prestado al Estado o ciudad de uno de sus miembros. Igualmente los niños menores de 40 días, podían ser enterrados en la casa, bajo el colgadizo de la puerta que da al patio.

- Una vez que el féretro llegaba al lugar donde debía ser enterrado, comenzaba el proceso de la incineración, o de la inhumación si así se determinaba.

Uno u otro proceso viene determinado por dos concepciones diferentes de la muerte que coexisten en el mundo romano.

En la inhumación se piensa que la muerte es como una prolongación más o menos imperfecta de la vida: la tierra vuelve a coger el cuerpo que gestó, es la tierra la que lo protegerá de los cambios de destrucción que lo amenazan.

La incineración, sin embargo, permite a la sombra que contiene el alma del difunto, retornar al cielo de donde ella emana.

Hacia mediados del siglo II d.C., la crisis económica que comenzaba a hacerse notar con fuerza y que hacía que se hiciese muy costosa la cremación en una pira de madera, unido a la difusión, en un mundo desesperanzado, de la idea de resurrección de los cuerpos para otra vida mejor, llevaron a la costumbre del enterramiento o inhumación de los cadáveres completos.

En el caso de que se hubiera decidido por la incineración, el cuerpo se depositaba en una pira que normalmente estaba cerca de la sepultura. En las tumbas colectivas se tenía previsto un lugar especial llamado USTRINUM para quemar los cuerpos.

Si se era suficientemente pudiente, las piras eran adornadas y se usaba madera de ciprés para que no oliese tan mal.

Una vez puesto sobre la pira, se le abren los ojos al difunto como para ver el cielo, se ponen al lado de él los objetos preciosos que habían sido de uso personal (armas, vestidos, vasos,...), se matan los animales por los que él sentía afecto (perros, pájaros...) para quemarlos con él y, por último, los asistentes arrojan regalos a la pira para testimoniar su dolor.

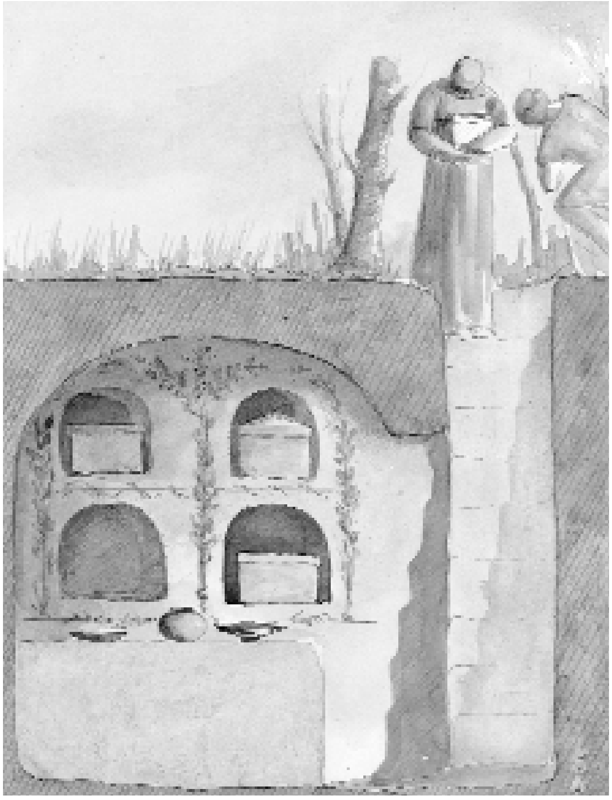
Después, los parientes y amigos dirigen al difunto una última llamada (CONCLAMATIO), tras lo cual, con las antorchas que han precedido el cortejo, prenden fuego a la pira.

Cuando el fuego ha terminado, se apagan las brasas con agua o vino y la plañidera jefe despide a los asistentes pronunciando la palabra sacramental ILICET (podéis iros). Cada uno da al muerto el último adiós y se retira deseándole que la tierra le sea leve.

Cuando la gente se ha marchado, los parientes recogen los huesos calcinados en un lienzo y se procede a la HUMATIO del OS RESECTUM (normalmente uno de los dedos que previamente se había cortado para enterrarlo).

Las cenizas se dejaban secar durante algunos días, tras los que se recogían en una urna y se colocaba en la tumba por el familiar más cercano que iba descalzo y sin ceñir.

A veces, el mismo USTRINUM servía de tumba, practicándose previamente una concavidad donde se recogían las cenizas y posteriormente se tapaba mediante TEGULAE, ese lugar se llamaba BUSTUM.



5.1.3.- Actos purificadores.

La muerte ha contaminado la casa, la familia y a todos los asistentes en las exequias. Estos últimos eran purificados mediante la aspersión de agua con una rama de laurel y haciéndoseles pasar, simbólicamente por unas brasas.

El tiempo consagrado a estos actos duraba hasta la CENA NOVEMDIALIS y el mismo está concebido como un tiempo de descanso en el que está prohibido el trabajo.

La familia se purificaba mediante una comida junto a la tumba y el sacrificio a Ceres de una cerda. Este acto se completa con el sacrificio de un verraco en la casa para la purificación de los dioses lares.

La CENA NOVEMDIALIS consistía en un sacrificio, una comida a la que asistían sin el vestido de duelo, y en donde se hacían libaciones de vino, agua, leche y sangre del animal, y la celebración de unos juegos.

5.2.- NECRÓPOLIS ROMANA DE CARMONA

Situada junto a la vía de Hispalis fue hallada en la segunda mitad del siglo pasado, presentando fundamentalmente tumbas colectivas que acogen restos humanos incinerados.

La cronología que presentan las distintas tumbas parece abarcar el espacio comprendido entre el siglo I antes de nuestra era y el primero posterior.

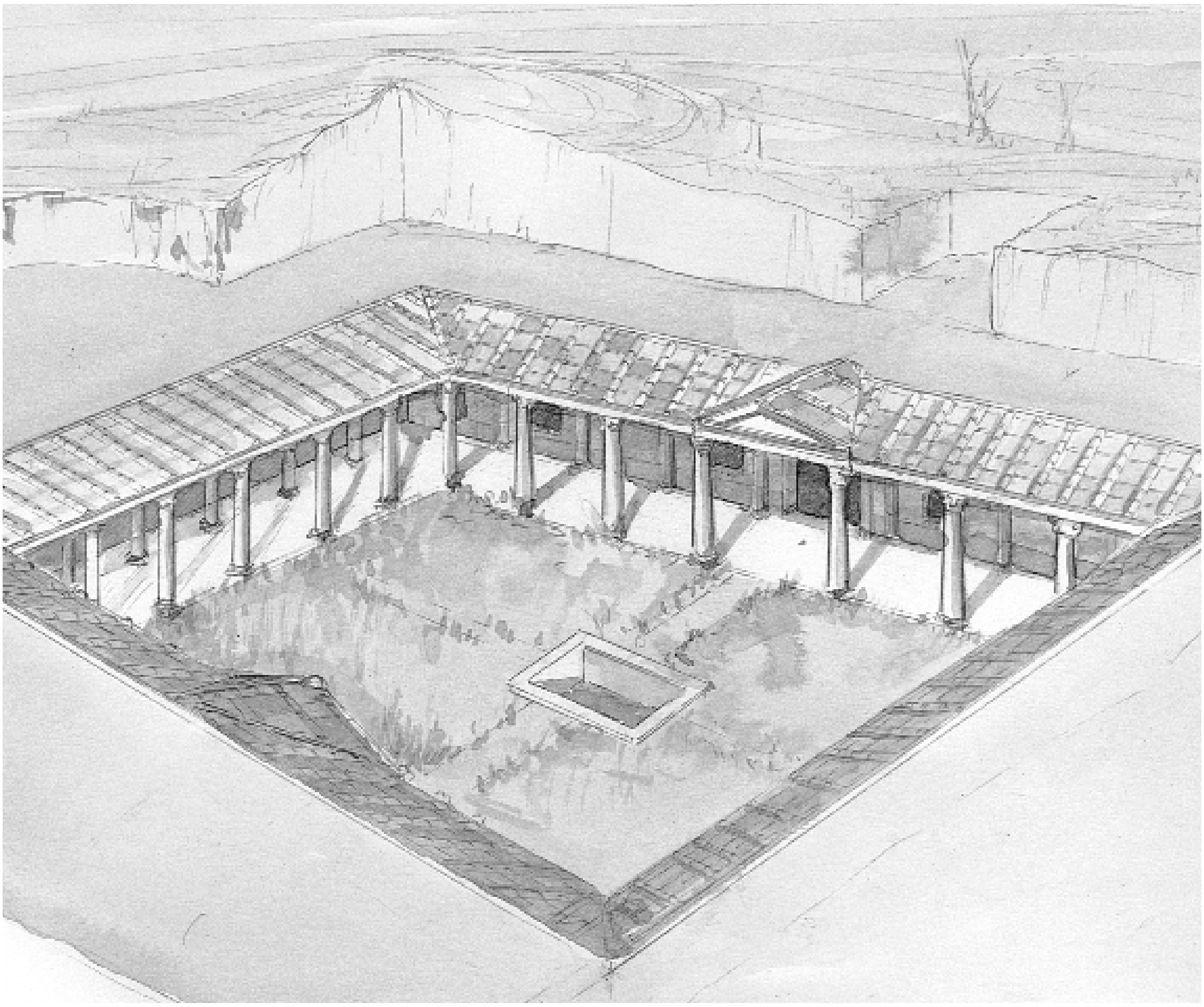
Según comprobamos en el esquema presentado en el cuaderno del alumno, varios son los tipos de enterramientos que podemos estudiar, desde el de inhumación, del que esta necropólis posee varios ejemplos, hasta los distintos modelos que ofrece el rito de incineración.

Muy poco sabemos de las posibles particularidades de los ritos funerarios carmonenses, a exepción de que la mayoría de las tumbas están excavadas en la roca con un enlucido que oculta la gruesa textura de la roca y a veces con pinturas, y que el modelo (tumbas de pozo con cámara) parece ser el resultado de la tradición indígena, a su vez general en todo el mundo púnico.

Del conjunto se destacan, por su monumentalidad, dos tumbas, la “del elefante” y la “de Servilia”.

La primera es en realidad un santuario dedicado a las divinidades Cibeles y Attis. Consta de varias estancias entre las que se pueden ver tres TRICLINIA, dos a los lados del corredor en el que muere la escalera de entrada, y otro al fondo en el interior de la cámara abovedada; una cocina; una cámara que acoge las urnas cinerarias y una escultura de elefante; un pozo, comunicado con un BALNEUM mediante un estrecho pasadizo, que presenta una escultura de un sacerdote junto al baño; y enfrente, un nicho que acoge una figura de Attis y una pequeña habitación detrás.

Siguiendo el mito de Attis, este lugar serviría de santuario a los seguidores de las divinidades arriba citadas, que entre el 15 y el 27 de Marzo celebraban su fiesta, coincidiendo con el equinocio de primavera, y que se completaba el 25 de Diciembre, nueve meses después coincidiendo con el solsticio de invierno, en que se consumaba



el producto de la hierogamia (matrimonio) sagrada. Según M. Bendala, esa es la causa por la cual se horadó encima de la puerta de la cámara final un óculo para que en esta última fecha los rayos del sol entraran directamente en la cámara y bendijera a los niciados que, probablemente, participarían de algún tipo de comida sagrada.

Las seis urnas que se guardan en la habitación del elefante debieron pertenecer a los restos de los ARCHIGALLI, sacerdotes de esta comunidad.

En cuanto a la de Servilia, recibe su nombre de uno de los personajes cuya lápida ha aparecido allí, aunque debemos considerarla como una sepultura familiar muy relacionada con la administración pública, que podrá ser escenario, además, de diversas ceremonias. De todos los elementos arquitectónicos ahora visibles en el recinto, sólo las basas de las columnas se hallan situadas en su emplazamiento original, y en su conjunto, formaría un deambulatorio alrededor del PERISTILUM, que imita la disposición de una casa señorial con un IMPLUVIUM en el centro.

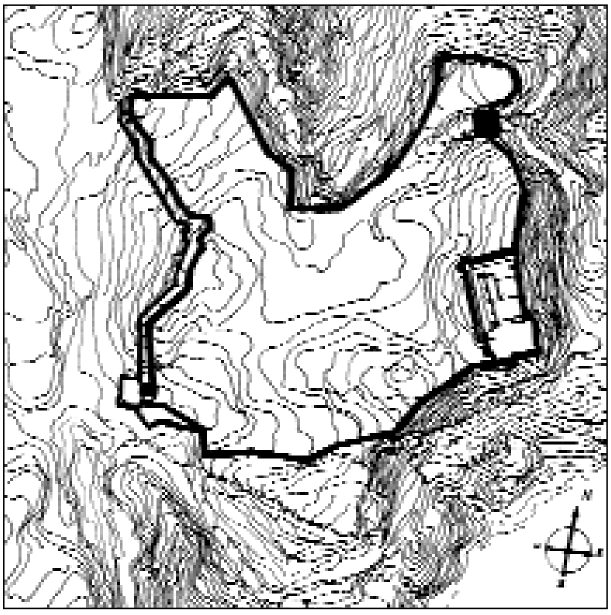
La planta superior, si la hubo, ha desaparecido por completo, y en ella algunos autores colocan el TRICLINIUM para la realización de las comidas funerarias justo encima de la cámara abovedada, y que a través del óculo central ponía en comunicación el mundo de los muertos y el de los vivos.

6.- ARQUITECTURA MILITAR

6.1. MURALLAS

El espacio amurallado de Carmona tiene un perímetro de unos 3.600 m., que cerraba un recinto de poco menos de 50 Ha. del que sólo queda algunas torres y trozos de lienzos adaptándose en gran parte de su trazado a la conformación del alcor sobre el que se asienta. Tiene torres colocadas a distancias desiguales, macizas y de planta rectangular, así como falsabraga de la que nada se conserva.

Los materiales con los que están hechas son variados: sillares de gran tamaño (a veces almohadillado) y hormigón de cal en la correspondiente al período cartaginés y romano, y aparejo más o menos regular con sillares de mediano tamaño y tapiales de mampostería en la medieval. Las torres suelen tener las esquinas de sillería y el resto de tapial.



6.2.- PUERTAS

De las diversas puertas que existieron sólo quedan dos, la de Córdoba y la de Sevilla, extremas ambas del "decumanus maximus" de la ciudad romana. También debieron pertenecer al recinto romano las que se llamaron de Morón y de la Sedía que se corresponderían con los extremos del "cardus maximus" aunque algunos (A. Jiménez, 1979) piensan que todas las puertas se correspondían con lugares adecuados para entrada a la ciudad y no necesariamente como tales extremos de las calles principales. La de la Sedía era considerada como la más fuerte de todas pero los terremotos la dañaron de tal manera que hubo de ser desmontada tras el de 1755.

Contaba además la ciudad con otra puerta posterior, la de Marchena, y varios portillos: Albuceyte, Albollón, Torre de las Abejas... A la Edad Moderna corresponde la Puerta de Santa Ana.

6.2.1.- Puerta de Sevilla

Se halla situada en el extremo occidental de la cerca, en el lugar de más fácil acceso, lo cual explica su conformación y características y que se halle defendida por un alcázar. La puerta sufrió múltiples modificaciones en forma de adiciones y derribos que la conforman como tal.

La parte romana consta de un pórtico interior de forma trapezoidal con dos pasos, uno al interior, construido por sendos tramos de bóvedas de medio cañón en cuyos extremos aparecen decorados con elementos sencillos, que dan a la construcción un tono sobrio y elegante, acentuando por el notorio alargamiento de los vanos, hoy desfigurados por haber ensanchado para facilitar el paso de vehículos. El arco más cercano al exterior, que es doble, permitía una ranura para el rastrillo.

La entrada estuvo flanqueada por dos torres de la que sólo se conserva la situada al Norte. De la otra sólo se conserva parte del paramento frontal que sirve de apoyo al arco almohade visible desde el exterior.

No quedan testimonios de variaciones hasta época musulmana. Entonces se amplía para adaptarla al tradicional sistema de eje acodado. Para ello se alargó la barbacana por delante de la puerta primitiva creando una nueva con un arco de herradura defendida por dos torres. Esta puerta, tras la conquista cristiana fue conocida como Arco de la Puerta de la Carne, ya que junto a ella se levantó el matadero en tiempos de los Reyes Católicos.

En cuanto a los restos musulmanes hoy visibles, pertenecen mayoritariamente a los períodos califal y almohade. La obra constituye la parte más externa de la puerta y consiste en un cuerpo adosado por delante de la edificación romana con la que se comunica por el interior mediante un arco de herradura enjarjado y hoy apuntado. Al exterior tiene otro gran arco de herradura apuntado con dovelas ensambladas con redientes y trasdós algo descentrado.

El espacio entre ambos arcos se halla defendido por una buhedera, y sobre el arco exterior aún puede verse una elegante ladronera con almenas ciegas escalonadas y saetera en su parapeto frontal estando sostenido por dos canes.

Con respecto a la disposición acodada, subsistió hasta la segunda mitad del s. XVI en que el Cabildo, haciendo caso de las protestas de los carreros por las dificultades que entrañaba el recodo para los carros tirados por recuas de mulas, decide abrir una nueva puerta en línea con arcos almohades y romanos que debió ser la que se conoció con el nombre de Arco de Felipe II y que fué derribada en 1895.

6.2.2.- Puerta de Córdoba

Situada en el extremo oriental del "decumanus maximus", es también, como la de Sevilla, de origen romano. Se levantó aprovechando una vaguada de un antiguo arroyo que hendía el alcor para, mediante trabajos en los flancos, ensancharla y acondicionarla con el fin de hacerla transitable. Probablemente los mismos sillares que forman la puerta procedan de esos mismos trabajos de acondicionamiento de la vaguada. Su situación la hace visible desde varios kilómetros al Este, denunciando de manera innegable su carácter propagandístico, propio de la política imperial.

Construida en el siglo I d.C., ha conocido sucesivas obras de reparación y reconstrucción. Actualmente la Puerta consiste en un vano con arco de medio punto flanqueado por dos torreones poligonales que enlazan con el alcor mediante dos lienzos de muralla. Un adarve, al que se accede desde el flanco Sur, comunica ambos extremos.

La puerta romana fue concebida a modo de "Porta Triumphalis", penetrando por ella la Vía Augusta. Consistía en una puerta de triple vano, amén de una poterna situada junto al torreón Norte, cuyos accesos laterales eran de menor tamaño, estando hoy ocultos por obras posteriores. Tanto la fachada interna como la externa eran de gran complejidad. La interior poseía un podio articulado de más de dos metros de altura en el que apoyaban semicolumnas y pilastras de basas áticas. De la exterior sólo quedan los dos torreones poligonales laterales, realizados con sillares almohadillados (el septentrional reconstruido con tapial y verdugadas de ladrillo), conservando aún restos de las pilastras que decoraban sus esquinas, especialmente el meridional.

Esta conformación, añadida a sus dimensiones, más de treinta metros de anchura, la convierten en la puerta monumental más importante de la península y una de las pocas que aún conserva su función.

En 1603, al venirse abajo los arcos de la puerta, fue preciso comenzar nuevas obras que afectaron prácticamente a toda la estructura, adornándose con motivos ornamentales y esculturas de mármol.

En 1648 se aprobaron nuevos trabajos en la puerta, y en 1688, reinando Carlos II, según acredita la inscripción existente en el intradós del arco, se hace la última reedificación general cuyo resultado podemos ver aún.

Nuevas labores de consolidación fueron precisas entre 1796 y 1800, siendo responsable del

aspecto actual el proyecto neoclásico de José de Echamorro. Consta de un paso central con arco de medio punto encuadrado en dos pares de columnas toscanas sobre balaustre, existiendo otras dos en los extremos, junto a las torres; estos soportes sostienen un entablamento sobre el que corre una balaustrada figurada, teniendo en el centro un cuerpo superior con balcón, culminado en frontón terminal. Este mismo coronamiento tiene las ventanas ciegas colocadas en los intercolumnios, a ambos lados de la puerta, en el cuerpo inferior.

6.3.- ALCÁZARES

Carmona contaba con tres alcázares, dos que defendían las puertas de Sevilla y Córdoba y un tercero situado en el lugar más elevado de la ciudad, como último refugio donde defenderse contra un enemigo exterior o ante la revuelta de los propios habitantes.

Del de la Puerta de Córdoba (llamado también de la Reina) nada queda, aunque sí sabemos que se hallaba situado en la altura existente a la derecha de la puerta y debió constituir un fuerte recinto con dos puertas, exterior e interior, protegidas por torres. Construido durante el reinado de Pedro I, fue teatro de la resistencia que opuso el Maestre de Calatrava, D. Martín López de Córdoba, a Enrique II de Trastamara, cuando allí se encerró con los hijos y tesoros del rey Pedro I. A causa de ello y de haber servido de prisión de su madre, el primer Trastamara ordenó su desmantelamiento. Rehecho en el reinado de Enrique III, durante el s. XV fue escenario de las luchas rivales entre las casas de Arcos y Medina-Sidonia y recayeron en ella más que en ningún otro el odio popular que la consideraba el refugio de sus expoliadores. Así, cuando los Reyes Católicos acabaron con la anarquía feudal, permitieron la demolición de la fortaleza, previo pago de 150.000 maravedíes. Una muchedumbre tomó la fortaleza y la demolió en sólo cuatro días con sus noches.

6.3.1.- Alcázar de la Puerta de Sevilla

Los restos arquitectónicos más antiguos que se documentan datan del s. VIII a.C. y corresponden a algún tipo de fortificación tartésica.

Más tarde, los cartagineses, en época de Asdrúbal, construyeron el Bastión, con una gran torre y otra menor anexa, siendo característica de ellas los sillares almohadillados. Igualmente, las defensas se vieron reforzadas con un foso de sección en V.

Durante la época romana, la fortaleza fue recrecida en el período republicano, añadiéndosele el complejo defensivo de la puerta y la poterna. A principios del principado de Augusto se edificó un templo en la zona que luego fue del aljibe.



Es con los musulmanes, bajo el dominio almohade, cuando el alcázar adquiere su conformación definitiva, conociendo el levantamiento de la barbacana, el aljibe y los arcos exteriores de herradura, apuntado uno y rozado el otro.

A partir del s. XVI, su historia conoce un continuo proceso de ruinas y reconstrucciones hasta el terremoto de 1755 en que quedó en tan mal estado que se decidió su derribo total, pero gracias a *"...su grande elevación, pues tiene*

más de treinta varas su fábrica, lo más de cantería y mucho de argamasa y la cantería por ser sillares bastante grandes tienen mucho riesgo en que se maltraten para bajarlo... por lo que es preciso tornos, aparejos y cuerdas para ello, todo muy costoso...” hoy podemos contemplar esta estructura casi en su totalidad.

La fortaleza se dispone alrededor del patio del aljibe, donde se alzó un templo romano y cuyos límites son:



A Poniente, la torre del Homenaje, maciza hasta la altura del patio y cuya parte baja conserva intacto el paramento de hermosos sillares almohadillados cartagineses.

Al Sur, el vano con dintel adovelado que da paso a la terraza sobre la puerta.

A Oriente, el Salón de los Presos, que constituye el único resto del palacio que existió en este alcázar, y su estructura obedece al tipo almohade con tres puertas, de las que sólo la de la derecha conservaba restos de su primitiva traza, permitiendo reconocer un hueco partido por una columna central, hoy restituída sobre la que apean dos arcos gemelos lobulados, encuadrados en un alfiz. Su interior se halla dividido en dos zonas, la situada al Sur con dos tramos de bóvedas de aristas estando la contigua cubierta por un entramado de madera. La planta superior ofrece la misma disposición que la baja.

Y por fin, en el muro del Norte, formando ángulo con el Salón de los presos, se halla la Torre del Oro, cuya parte baja, al igual que la del homenaje, es maciza. Por encima del nivel del patio, existe una habitación cuadrada con bóveda ochavada peraltada.

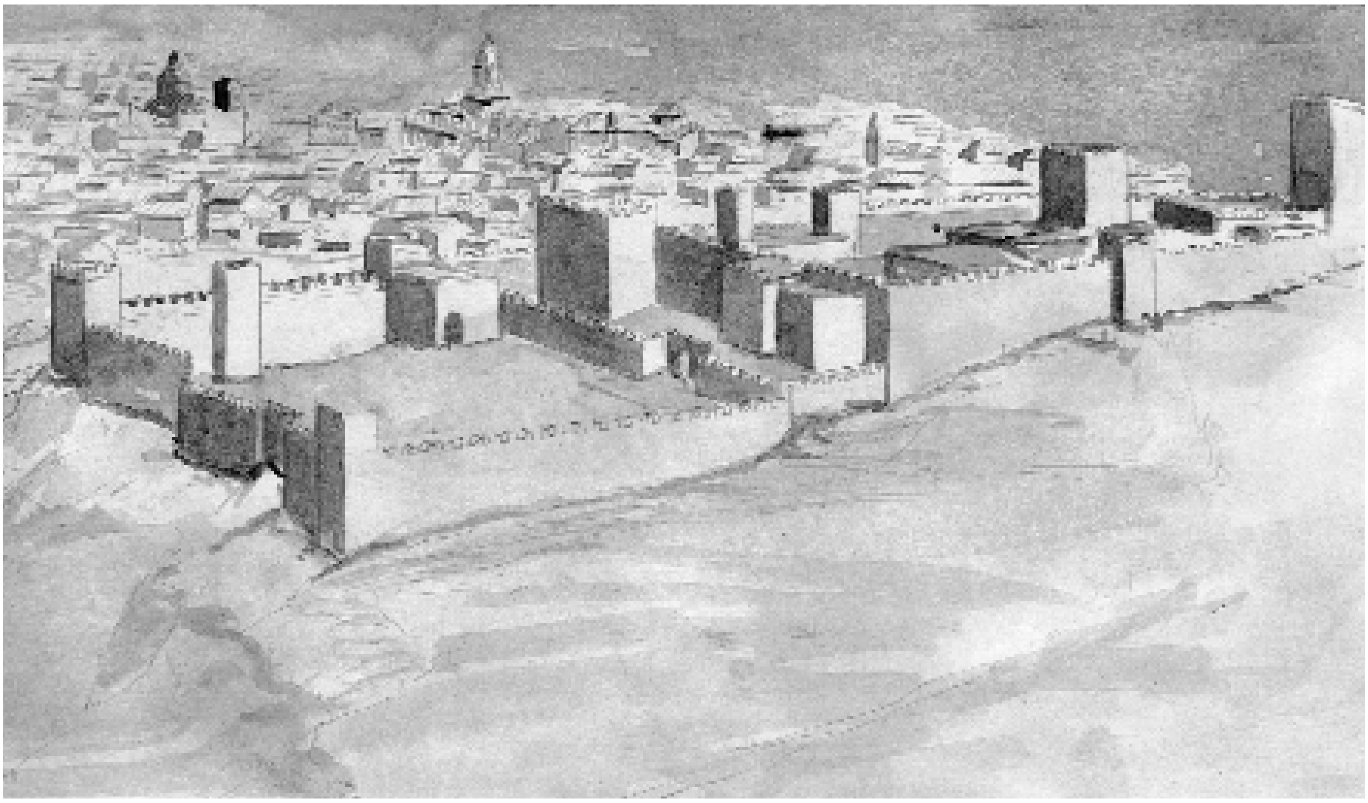
6.3.2.- Alcázar Real, de Arriba o de la Puerta de Marchena

Se halla situado al extremo oriental del recinto amurallado, en el lugar más elevado de Carmona. Aunque ciertos estudiosos creían ver en algunos muros restos de aparejo romano, actualmente ello no ha podido ser constatado por recientes excavaciones. Es con los musulmanes cuando el alcázar adquiere relevancia, pasando a ser residencia del gobernador y más tarde del rey taifa carmonense. Desde esos momentos hasta la actualidad el alcázar ha conocido ampliaciones y reconstrucciones, pero ha mantenido su estructura general.

Pedro I, a quien se le atribuye importantes obras, aunque no documentadas, llevó artistas desde el Alcázar de Sevilla para la construcción de una puerta de entrada y varias torres, así como para el general embellecimiento del palacio.

Más tarde los Reyes Católicos construyeron el “Cubete”, fortín artillero de planta oval de sillería y hormigón. Por el exterior, presenta una moldura en forma de cadena, así como contrafuertes de sección triangular y tres garitas.

El Alcázar tiene forma rectangular, aproximadamente, y consta de dos recintos, inscrito uno dentro del otro, separados entre sí por muros, barbacana y foso. Al exterior, los lados Norte y Oeste, se halla defendido por un foso.



Al Alcázar se entraba por el lienzo de Poniente. La entrada consta de un cuerpo resaltado sobre la muralla en el que se abre un hermoso arco de herradura apuntado de ladrillo, encuadrado por un alfiz tangente a la clave en el trasdós del arco y que lo corta por ambos lados. Sobre la puerta había un matacán que ocupaba toda la anchura del machón y del que aún pueden verse los canes que lo sostenía. Después de este primer arco hay otros tres apuntados; entre los dos primeros está la ranura-guía del rastrillo y entre los dos últimos hay una bóveda con restos de decoración pintada consistente en tres círculos lobulados, teniendo en el central castillos y leones y en los laterales el escudo de la Orden de la Banda, todo dentro de una orla cuyos costados menores tienen inscripciones en caracteres árabes (hoy perdida en gran parte).

Tras pasar por estos arcos se accede al cuerpo de guardia y de aquí, mediante una puerta descentrada, al patio de armas que hoy se halla deformado por la construcción del Parador de Turismo en sus alas Este, Norte y Sur. Por delante del arco exterior aún se pueden ver restos de un muro correspondiente a la puerta que, presumiblemente, mandara levantar Pedro I.

En cuanto al resto del alcázar poco queda en pie, debiéndo remitirnos al plano que levantó Bonsor en 1881, y al que más tarde levantaran Collantes, Hernández Díaz y Sancho Corbacho.

El terremoto de Almería, en 1504, y principalmente el de Lisboa, en 1755, dañaron esta residencia para los alcaides, de forma que pocos años después del último fué abandonado: “... no reparándolo ha venido en ruinas y hoy tiene hundidos todos sus techos...”.

7.- ARQUITECTURA RELIGIOSA

7.1.- IGLESIA DE SANTA MARIA

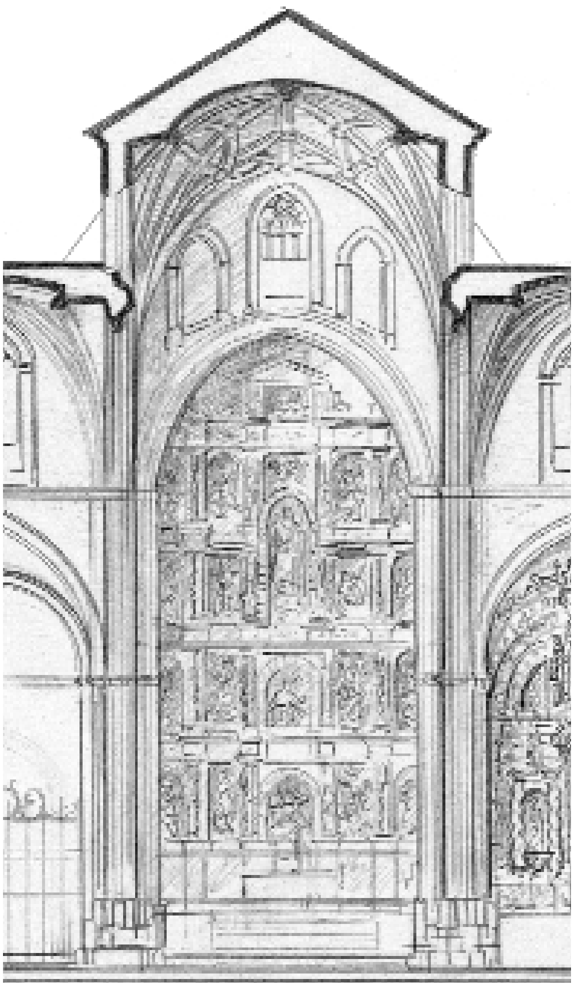
El sector más antiguo del templo está constituido por el Patio de los Naranjos, que se encuentra adosado al muro del Evangelio del mismo. Debió formar parte del patio de las abluciones de la antigua mezquita almohade derribada en 1424 para contruir el templo cristiano. Presenta una galería porticada en dos de sus frentes, siendo los soportes columnas de mármol o granito -una de ellas con una inscripción visigótica del s. VI-, rematadas por cimacios. En el lado norte del patio aparecen siete arcos, el central más amplio y peraltado y los laterales con forma de herradura apuntada. También son peraltados los arcos del flanco Este que van encuadarados por un alfiz. La tipología de estos últimos y el despiece de los anteriores señalan que si pertenecieron a la obra islámica, fueron retocados en el s. XV.

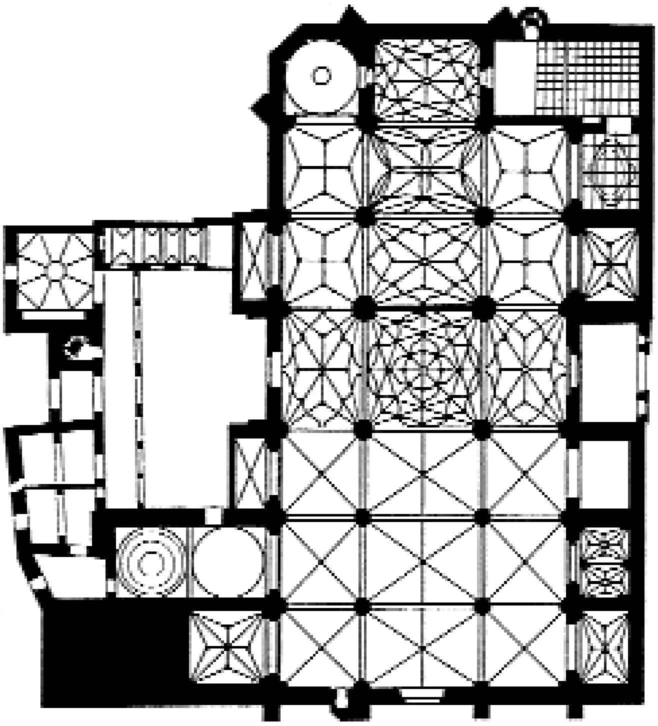
A esta misma época corresponde la Capilla de los Apóstoles, situada en el lado Norte, que se cubre con una bóveda de ocho paños sobre trompas angulares. Aunque tipológicamente parece más antigua hay que fechar en el mismo siglo la portada del muro Este, que exteriormente presenta una sencilla arquivolta apuntada, encuadrada por alfiz y rematada por un alero de modillones.

En el muro contrario se eleva la torre, construida entre los siglos XVI y XIX, y constituída por cuatro cuerpos decrecientes que rematan en un chapitel piramidal.

El templo gótico, de grandes proporciones, se levantó en dos etapas. La primera, entre 1424 y 1518, desde el coro y los pies, perteneciendo a ella los sencillos pilares poligonales y las bóvedas sexpartitas. La segunda fase comienza en 1525, correspondiendo el diseño a Diego de Riaño y terminada por Juan de Escalona en 1551. Posee pilares de base circular y numerosos baquetones, así como bóvedas estrelladas.

La planta es de salón, constituida por tres naves, con capillas entre los contrafuertes. Los soportes son pilares de sección poligonal o casi circular, según estén situados en los pies o la cabecera del templo. Estos últimos presentan multitud de baquetones, que arrancan a distintas alturas, mientras los primeros ofrecen un esquema simple. Esta misma diferencia muestran las bóvedas de nervaduras de las tres naves, que son sexpartitas en la zona de los pies y estrelladas en el sector de la cabecera. Especialmente complejo





es el diseño de las nervaduras del cimborrio, levantado en el cuarto tramo de la nave central, que presenta en las claves y en los muros que lo soportan medallones de ángeles, santos y personajes legendarios. También aparecen bóvedas de nervaduras con forma estrellada en algunas capillas laterales, mientras en otras el abovedamiento es casetonado. Este mismo sistema se emplea en la sacristía. La capilla colateral izquierda que presenta planta ochavada se cubre con una cúpula rematada con linterna.

La iglesia presenta tres portadas. La situada en el muro de los pies es neogótica; la lateral izquierda, abierta al Patio de los Naranjos, no está terminada; y la del muro derecho, así como el pórtico que la precede, se considera obra del arquitecto José Echamorro, fechable en el último tercio del s. XVIII.

El retablo mayor consta de banco, cuatro cuerpos de cinco calles y ático. Correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI, su estructura y decoración son claramente platerescos. Su ejecución corrió a cargo sucesivamente de Nufro Ortega, que lo inició en 1559, y de Juan Bautista Vázquez el Viejo, quien realizó desde 1563 a 1565 las historias de abajo y en especial la maternidad. Desde 1564 tuvo lugar el dorado y policromado, concluyéndose en 1569. En los laterales del banco figuran relieves con los Padres de la Iglesia; en los cuerpos superiores se representan diversas escenas de la vida de Jesucristo y en el ático se sitúan la Coronación de la Virgen y el Calvario. El altar presenta un frontal de azulejos fechable hacia 1575, alternando azulejos de tipo pisano con los de arista. Los dos leones lampareros de madera policromada de 1759 corresponden al montaje efímero que se realizó con motivo de la jura del rey Carlos III.

En la capilla de la cabecera de la nave izquierda figura un templete neoclásico en el que recibe culto la Virgen de Gracia, escultura fechable a principios del s. XIV que lleva en sus manos un Niño Jesús del XV. Una vez en el muro de la nave, en primer lugar se halla un crucifijo trecentista, el Señor de los Desamparados, perteneciente a la parroquial de San Salvador. A continuación se encuentra la capilla del Cristo de los Martirios, cerrada por medio de una reja fechada en 1537 y en cuyo interior aparece un retablo de esa misma cronología. En el banco figuran relieves de Santos y escenas de la Pasión; en el cuerpo central aparecen las imágenes del Calvario y los relieves del Descendimiento y la Calle de la Amargura; en el intradós se hallan relieves con temas de la Pasión y en el ático se encuentra la imagen de Dios Padre.

Una vez pasada la puerta de ingreso al templo se encuentra la antigua capilla de la Virgen de Belén, cerrada por medio de una reja de finales del s. XVI. En ella se sitúa un retablo de la segunda mitad del s. XVIII en el que figura la imagen de vestir de la Asunción o Virgen de los Reyes, titular de la parroquia. La capilla contigua es la Sacramental, figurando en ella un retablo realizado en 1724 por Tomás Guisado. En la hornacina central se encuentra una escultura de la Inmaculada inspirada en Hita del Castillo y en la superior figura una escultura de Santa Bárbara próxima al estilo de Miguel Franco.

La capilla siguiente tiene una reja fechada en 1841. Al fondo se encuentra un tríptico pintado hacia 1510 en el que figuran Santa Marina, San Andrés y San Bartolomé y en uno de los muros se sitúa una escultura de la Virgen con el Niño de mediados del XVII. A los pies de la nave se halla una gran pintura mural de San Cristóbal fechable a mediados del s. XVIII.

En la cabecera de la nave derecha (Epístola) se sitúa un retablo terminado de dorar en 1760, que acoge un óleo sobre tabla del tiempo de los Reyes Católicos, copia de la Virgen de la Antigua venerada en la catedral de Sevilla. El frontal del altar es de azulejos de cuenca de finales del s. XVI.

En la antesacristía se encuentran un grupo escultórico del Calvario próximo al 1500, relacionado con la producción de Pedro Millán o Mercadante. A continuación se halla la capilla de San José, cuya reja realizó, siguiendo un diseño de Martín de Gainza, en 1540 el rejero Pedro Ramírez. A Martín de Gainza hay que vincular asimismo las trazas del retablo, cuyas pinturas sobre tabla ejecutó hacia 1545 Pedro de Campaña. En el banco aparecen representados San Jerónimo y San Atanasio, La Piedad y Santa Catalina y Santa Marta; en el primer cuerpo San Bartolomé y la escena de su martirio; en el segundo San Andrés, la Asunción de la Virgen y San Juan Bautista y en el ático se sitúa la Trinidad. En la hornacina central se halla una escultura de San José con el Niño del s. XVIII. En esta misma capilla se encuentran un políptico pintado hacia 1500 en el que figuran siete pinturas sobre tabla con escenas de a Vida de Santo Tomás, traido de la Casa de la Compañía.

A continuación se encuentra la capilla del Sagrado Corazón, en la que figuran dos tabernáculos ambos de mediados del XVIII. Uno de Jesús y el otro de la Virgen del Carmen. Igualmente se encuentra un lienzo de San Ignacio, de Juan del Castillo, maestro de Murillo, realizado entre 1364 y 1367.

La capilla contigua presenta un retablo de finales del s. XVIII en el que se sitúan las esculturas de esa misma cronología de la Virgen de la Paz, San Juan Bautista y San Buenaventura. En uno de los muros de esta capilla se encuentra una pintura del Cristo del Cachorro firmada en 1942 por Arpa.

Una reja fechada a fines del s. XVI cierra la capilla contigua. Se construyó para entierro de las familias Caro y Barreda, según leyenda de la lápida fechada en 1507

El coro se sitúa a los pies de la nave central. En su interior se localiza una sillería fechada en 1706, siendo de especial relevancia el facistol.

En cada cara de su perímetro se habilitaron altares con sus correspondientes criptas. Entre ellos destaca el de la Concepción Inmaculada, en el lado del Evangelio. En él hay una doble representación de la Inmaculada, en el frontal del altar mediante azulejos, orlada por las mariologías, y en la tabla central del retablo donde se desarrolla la alegoría de los tallos y los lirios ante la puerta dorada de Jerusalén. Es obra de Juan Batista de Amiens y se fecha en 1601, lo que pone de manifiesto su arcaismo, ya que es muy posterior a Trento.



7.2.- IGLESIA DE SANTIAGO

Es de planta basilical con armadura mudéjar original policromada, oculta tras la bóveda de cañón con arcos fajones y lunetos barroca. Tradicionalmente se admite que fue construida en tiempos de Pedro I, posiblemente se levantó sobre una antigua mezquita, de la que quedaría el macizo de la torre, antiguo alminar, aunque este extremo no ha podido ser confirmado.

Tiene cuatro pilares que no son del tipo sevillano, sino que sus frentes más estrechos terminan en medias columnas. Esto último constituye la nota más persistente del grupo de iglesias carmonenses, como podemos comprobar en las

iglesias de San Felipe y San Bartolomé, así como en algunas de la campiña: San Juan en Marchena y Santiago en Ecija.

Posee tres naves con otros tantos ábsides poligonales y torre a los pies. La capilla mayor se cubre con bóveda de ocho nervios y tramo rectangular delante, presentando exteriormente tres ventanas muy alargadas, propias de los primeros tiempos, tapiadas, que corresponden a sus paños centrales.

El molduraje de los pilares corresponde a la época en que se cubrió la iglesia con bóvedas falsas. Las laterales, como se ha dicho, también poligonales (lo que la diferencia de la mayoría de la iglesias mudéjares, que presentan sus testeros planos), presentan, al igual que en el ábside central, un tramo rectangular delante del poligonal del testero. Esta característica abona la idea de una realización temprana, pero la sección de los nervios, talla de capiteles, sobre todo de la capilla colateral del Evangelio, y distribución del ábside central, inducen a fecharla en pleno siglo XIV, hecha la salvedad de que la capilla del Evangelio está construida en piedra, mientras que la de la Epístola y la mayor lo están en ladrillo.

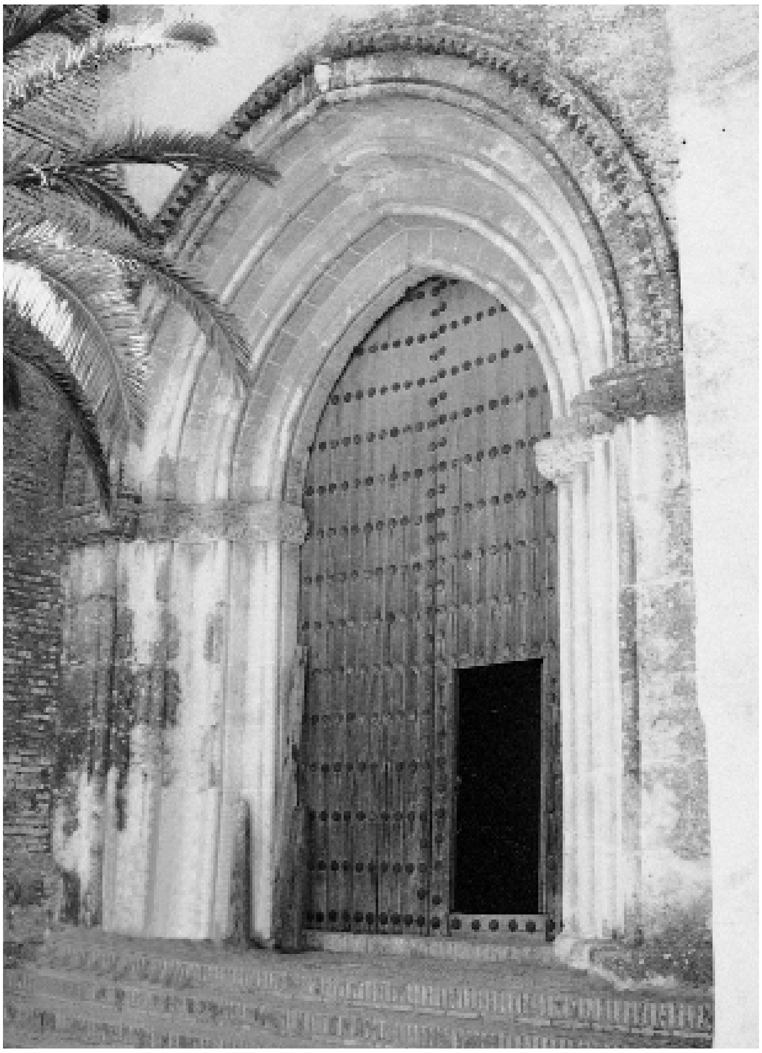
El templo posee tres portadas. La de los pies es abocinada y se distribuye en cuatro planos. Presenta cuatro arquivoltas apuntadas con grueso baquetón circular en los ángulos que se continúa en las jambas, fila de clavos en el trasdós e imposta con decoración vegetal corrida, sin individualización de los capiteles. La arquivolta exterior ofrece en la clave una cabeza de una escultura romana. Puede fecharse en el s. XIV y se relaciona sobre todo con la de de la Epístola de San Bartolomé.

La situada en el lado del Epístola es del XVIII, sobria, con un azulejo que representa la batalla de Clavijo. La del Evangelio es de piedra, realizada a principios del XVII, e influenciada por las formas bajorrenacentistas de Hernán Ruiz II.

La torre, que se adosa a los pies, con el primer cuerpo macizado, posee una escalera de caracol al exterior. Igualmente posee en uno de los lados de su segundo cuerpo un paño de arcos enlazados -sebka- que está encuadrado por una molduración de estilo isabel que obliga a fecharla hacia 1500, apoyado en el dinamismo de la propia sebka, característica de estos últimos años. Se corona con un campanario barroco, cuyas obras comenzaron en 1781.

En el propio XVI debieron construirse la dos capillas laterales de bóvedas nervadas: la de Jesús Nazareno y la construida para enterramiento de D. Lope Ponce de León en 1564.

La obras del s. XVIII afectaron a gran parte de la fábrica: se disponen bajo las armaduras bóvedas de yeso siguiendo la moda barroca, se



levanta la tribuna para el órgano, se construye el costoso y decorado camarín de la Virgen de Belén, se forran los pilares y se remata con la torre.

El retablo mayor, cuya traza se atribuye a Bernardo Simón de Pineda, se compone de banco, dos cuerpos separados por columnas salomónicas y ático. La arquitectura del retablo fue realizada por el ensamblador Francisco de Ballesteros, debiéndose a Pedro Roldán y su taller la ejecución entre 1673 y 1681 de las esculturas y relieves. La hornacina del cuerpo bajo está ocupada por una imagen de Santiago peregrino, apareciendo en el segundo cuerpo San Fernando. A los lados de ambas esculturas se sitúan relieves que presentan escenas de la vida de Santiago: aparición de la Virgen del Pilar, la batalla de Clavijo, predicación y martirio. Tanto los muros del presbiterio como los correspondientes a las capillas colaterales presentan zócalos de azulejos lisos atribuibles al ceramista Alonso García, apareciendo en algunos de ellos la fecha de 1577.

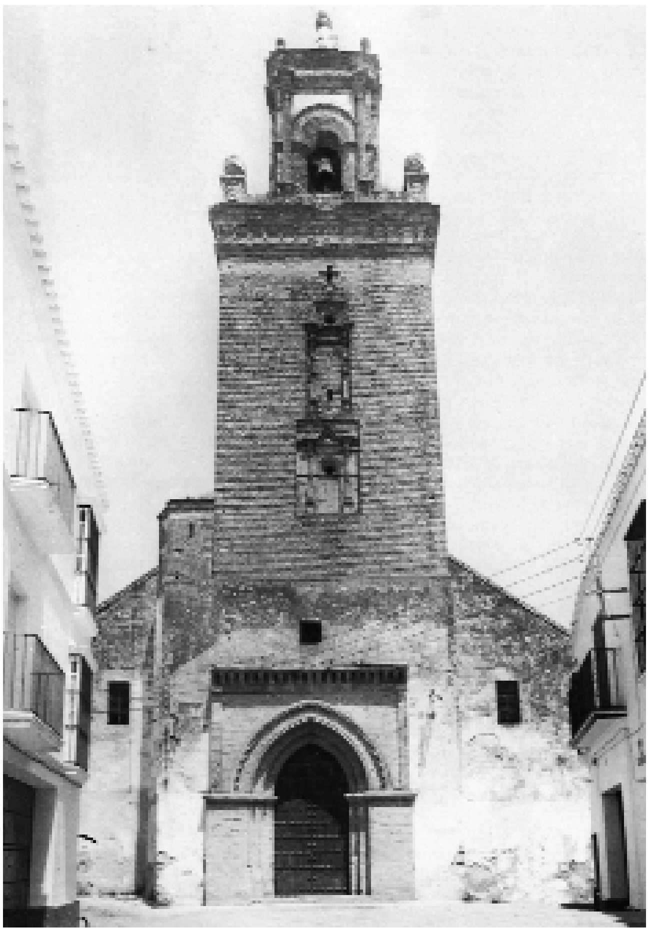
El retablo situado en la cabecera de la nave izquierda (Evangelio) fue realizado por Tomás Guisado entre 1735 y 1737. Está presidido por una imagen de candelero de la Virgen de Belén, aunque ahora está ocupado por María Santísima de la Paciencia apareciendo en los laterales S. Roque y S. Antonio de Padua y en el ático de San Blas.

El retablo colateral derecho fue igualmente realizado por Tomás Guisado en las mismas fechas. En su hornacina central se sitúa una imagen de San José, apareciendo en los laterales San Benito y San Felipe Neri y ocupando el ático una escultura de S. Blas.

7.3.- IGLESIA DE SAN FELIPE

Corresponde al tipo de iglesias primitivas, realizada en el siglo XIV y reformada en la segunda mitad del XV con torre fachada a los pies. Es de planta basilical de tres naves con ábside central semiesférico, cubierto con bóveda gallonada, y capillas laterales cubiertas con bóvedas octopartitas de nervios, presentando las tres un tramo rectangular de crucería simple. Las capillas de las cabeceras de las naves laterales por la sección de los nervios y por la decoración (de perlas en la de la Epístola), así como por su disposición en planta (en claro esviaje la del Evangelio y desviada la opuesta), presuponen una construcción posterior lo que indicaría que en origen tendrían testeros planos, acondicionándoseles más tarde las aludidas capillas. Las naves presentan cuatro pilares de sección rectangular con semicolumnas adosadas en sus frentes más estrechos que sostienen una armadura mudéjar.

Según consta en documentos del Archivo Parroquial de Santa María, hacia 1456 comienzan nuevas obras que afectan "el costado y el ala" de la nave. Entre 1468 y 1470 se puntualiza la fábrica de la portada principal, en 1473 la portada de arriba y ya en pleno XVI se trabajaba en el campanario.



Igualmente quedan especificadas las obras de carpintería, concretadas en una de las armaduras mudéjares de mayor importancia de la zona. La correspondiente a la nave central es del tipo de par y nudillo, cuajada de lazos de a ocho, siendo muy de notar la decoración de las soleras del arrocabe donde hallamos entre las alfardas escudos pontificales de los arzobispos Hurtado de Mendoza (1486-1502) y Deza (1505-23) y otros motivos heráldicos.

La torre guarda parentesco con el grupo de iglesias de torres-fachadas de la Sierra, posee planta rectangular y tiene escalera de caracol lateral, correspondiéndose en gran parte con el primer tramo de la nave central. Al exterior ofrece una ventana morisca de arcos de herradura con elementos renacentistas. En el friso del cuerpo de campanas se halla una inscripción mutilada que dice así: “A gra..i ho..estols Filip. Reinando don Filipe i Pío Papa V y siendo ar..o don Cristóbal de Rojas y Sandoval siendo mayordomo Alonso Sánchez de Cala. Acabóse año MDLXXII”.

La portada principal, situada a los pies, bajo la torre, posee tres arquivoltas, dientes de sierra en el baquetón exterior y cornisa de canecillos en el alfiz, presentando una imposta análoga a los capiteles de los pilares del interior. Se fecha entre 1468 y 1470.



Poco después, en 1473, se levantan las portadas laterales. La de la Epístola tiene cardinas que han reemplazado a los clavos y la del Evangelio no tiene clavos ni follaje, pero posee el mismo tipo de cornisa que la de la Epístola y de los pies. Se fechan hacia 1500.

Las naves laterales son posteriores a la central. Sus primeros tramos deben fecharse hacia 1500, tanto por la sección de sus nervios como por la decoración de perlas, aunque en la del Evangelio esta decoración no está presente. Igualmente se comprueba esta diferencia temporal en los coronamientos de almenas de gradas existentes en las cabeceras de éstas y ausente en la central.

La capilla testero de la nave de la Epístola guardaba la figura de un Cristo (hoy en San Bartolomé) fechado en el primer tercio del siglo XIV, que recuerda la del Millón de la catedral de Sevilla, la de San Pedro de Sanlúcar la Mayor (hoy en Santa María) y la del Monasterio de San Isidoro.

En la actualidad la capilla del testero de la Epístola guarda la figura del Cristo de la Amargura, talla del primer tercio del s. XVI relacionada con la de los maestros que trabajaban en el retablo de la catedral. Últimas investigaciones apuntan a Jorge Fernández Alemán en 1524.

El retablo mayor, compuesto por banco, un cuerpo de tres calles y ático, corresponde al último cuarto del s. XVIII. Su hornacina principal, flanqueada por estípites, está ocupada por una imagen de San Felipe, apareciendo en las calles laterales esculturas de San Juan Nepomuceno y S. Juan Evangelista, sobre las que descansan óvalos con San Pedro y San Pablo. En el ático hay tres tarjas con el martirio del santo titular, San Andrés y San Judas Tadeo.

7.4.- ERMITA SAN MATEO

Casi de inmediato a la conquista de la ciudad, realizada en el día de San Mateo, se decidió la construcción de esta iglesia, que se compone de tres naves y una Capilla Mayor. Anualmente y correspondiendo con el aniversario de la conquista, el Ayuntamiento acudía a la iglesia portando el estandarte de la ciudad.

Presenta pilares rectangulares de los que arrancan arcos de herradura apuntado con sus respectivos alfices, habiendo sido restaurados en el s. XVII. La nave central se cubre con una armadura de par y nudillo y las laterales con otras tantas de colgadizo, todas ellas repuestas en nuestros días, aunque en el s. XVII fueron abovedadas. El ábside, de planta cuadrada, se cubre con una bóveda de nervaduras tardía, fechada por algunos autores a principios del XVI, aunque Fdez. Isidoro la data entre 1554 y 1598. Liga defectuosamente con el cuerpo de la iglesia, posiblemente porque se pensaba construir nuevas naves.

El templo poseía dos portadas laterales una, la del Evangelio, se halla hoy tapiada. La otra presenta arco de herradura apuntado enmarcado en un alfiz, quedando restos de una pintura mural, quizás del XV, de Santa Lucía.

7.5.- CONVENTO DE SANTA CLARA

Fue la primera fundación conventual de Carmona, fechada en 1460, y desde su comienzo gozó de la protección del Cabildo carmonense.

La iglesia es de una sóla nave cubierta con armadura mudéjar y presbiterio, en un nivel superior, con bóveda de crucería de fechas cercanas a su fundación. A ella se accede tras pasar por una fachada de doble puerta de jambas almohadilladas y friso corrido con hornacina donde se recoge una imagen de Santa Clara, un compás íntimo, y una nueva portada de doble vano sobre el muro septentrional de la iglesia. Una antigua portada de arco apuntado con cornisa de modillones situada a los pies y hoy tapiada y blanqueada, es testimonio de su acceso primitivo.

En el interior comprobamos que el arco del triunfo, apuntado, descansa sobre columnas de orden toscano, y que la bóveda estrellada de la capilla mayor, denuncian fechas tardías, en relación con las formas renacentistas. Por contra, lo mudéjar permanece, demostrándose en el zócalo de azulejos de cuenca, entremezclado con alguna lacería de cuerda seca, en fechas bien tardías (fines del s. XVI).



El altar mayor fue terminado por Felipe de Ribas en 1645. Consta de banco, dos cuerpos de tres calles y ático. En el primer cuerpo aparecen San Francisco de Asís y San Buenaventura, en el segundo Santa Clara, San Luis Beltrán y San Juan de Capistrano, y en el ático la Asunción, Santa Isabel de Hungría y Santa Isabel de Portugal.

En los muros pueden verse una serie de cuadros de tipos zurbaranescos, con representaciones de ángeles y santas que en procesión se dirigen al altar mayor. El conjunto se completaba con las pinturas de Santa Clara portando la Eucaristía y de los moros ante las murallas de Asís, y otros dos cuadros de Juan de Valdés Leal, que fueron vendidos a Bonsor en 1911, y sustituidas por lienzos del XVII.

La nave del templo continúa en el sotocoro, desde el cual se accede al claustro. Este se dispone en dos plantas de articulaciones diferentes: la baja presenta arcos de medio punto sobre



columnas toscanas de mármol y la alta arcos escarzanos sobre pilares ochavados de ladrillo, mixtificación propia de tiempos de Carlos I, y que puede comprobarse en otras zonas de este mismo espacio como son la bóveda vaída casetonada del ángulo nororiental o el arrimadero con azulejos planos y de cuerda seca.

En el s. XVIII se levanta el mirador, construcción prismática terminada en tejado a cuatro aguas con buhardillas. Dispuesta en una esquina del solar conventual su estructura se levanta hasta ensombrecer la propia torre de la iglesia

7.6.- CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN

Se sitúa fuera del recinto amurallado y está ocupado por la comunidad de franciscanas concepcionistas, habiendo sido fundado en 1510.

Tiene una sóla nave cubierta con armadura mudéjar con motivos muy desvirtuados por corresponder a época avanzada, y diferenciada del presbiterio, el cual se cubre con bóveda de crucería. Los restos fundacionales de los primeros años acusan todavía un sentido constructivo goticista, desfigurado por corresponder al Pleno Renacimiento.

La planta confirma tales características en relación con el arco toral y capilla mayor que se realizaron a partir de una donación de Cristóbal de Baeza y señora en 1548 y 1555. Probablemente, en el siglo XVIII tuvieron lugar obras de gran importancia en el convento, que transformaron el carácter de la iglesia.

En el centro del retablo mayor se encuentra la Inmaculada fundacional, imagen de vestir fechable hacia 1500, que tradicionalmente se veneró en la vitrina central de sotocoro. En un retablo lateral encontramos una imagen de Jesús crucificado del segundo tercio del s. XVI y en el Coro se halla una imagen de Nazareno, de mediados del XVI. Fuera, en la fachada más exterior del convento y en una horancina, se hallaba una Virgen con el Niño que parece obra de un momento avanzado del s. XIV y que hoy se encuentra en la clausura.

El claustro conventual, con dos plantas, es de principios del XVI, con reformas en el XVIII. Posee arcos de medio punto en la planta baja y escarzanos en la alta inscritos en alfices sobre columnas toscanas y jónicas de ladrillo. La estructura y los materiales son mudéjares con un concepto y un lenguaje renacentista. En el recinto de clausura existe un conjunto de celdas de arquitectura popular formando un recinto urbanístico de gran interés con características y tipología en su caserío propias del s. XVI.

7.7.- IGLESIA DE SAN PEDRO

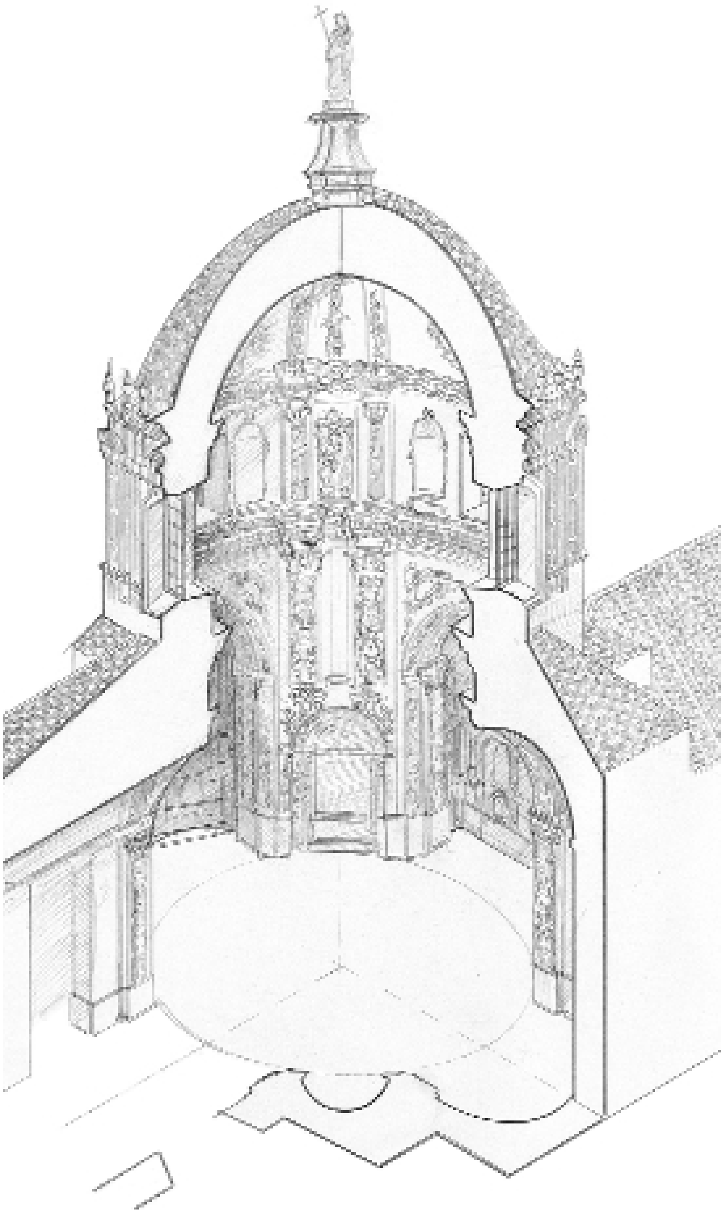
La parroquia de San Pedro, situada extramuros, es hoy la mayor de todas las de Carmona. Aunque en principio, la parroquia del arrabal correspondió a San Mateo (hoy ermita del mismo nombre), en 1466 pasó al solar actual ocupado entonces por la antigua ermita de la Antigua, mucho más reducida.

Fue levantada a finales del XV y posee una planta basilical de tres naves con pilares rectangulares con semicolumnas adosadas al intradós y arcos apuntados, propios de esta población. Debió estar cubierto con armadura mudéjar, pero primero en el Manierismo y luego en el XVIII,

tras el terremoto de 1755, que debió dañarlo fuertemente, sufrió fuertes reformas. Así, durante el primer movimiento estilístico se construyó la cúpula de media naranja con pechinas, mientras que a finales del Barroco se cubrieron la nave con bóvedas de medio cañón con lunetos y de arista en las laterales. Aunque atribuidas estas obras a los Figueroa, estos arquitectos se limitarían a reconocer las obras.

De interés extraordinario es la capilla Sacramental, inaugurada en 1797, y cuyas trazas están atribuidas a Ambrosio de Figueroa, habiendo sido cubierta por el maestro local José Acevedo Fariñas. Tanto en estructura como en ornamentación recuerda la de San Luis de los Franceses de Sevilla, presentando una profusa decoración que, a la vez que subraya los elementos constructivos, crea un ambiente envolvente que desmaterializa las formas. Presenta al igual que aquella, un amplio programa iconográfico, que se concreta en la pléyade de santos, padres de la iglesia, profetas, arcángeles, ... que fueron representados. Posee una portada monumental a modo de arco triunfal, en la que aparece el triunfo del Santísimo bajo las figuras de la Fe, hoy desaparecida, Esperanza y Caridad.

Tras pasar la reja de forja, realizada en el XIX, y un tránsito, se llega a la propia capilla. Es de planta de cruz griega, teniendo el retablo principal en su lado Sur y en cuyo camarín aparece la Inmaculada, del primer tercio del XVII, encontrándose en repisas laterales las figuras de San Joaquín y Santa Ana. El retablo del lado del Evangelio se consagra a San Juan Bautista, que se acompaña con San Francisco de Asís, San Francisco de Alcalá y San Cristóbal y el del lado de la Epístola se dedica a San Teodomiro, que aparece junto con San Felipe Neri, Santa Gertrudis y San Francisco Javier. Los machones intermedios aparecen horadados por hornacinas en las que sitúan San Francisco de Paula, Santa Bárbara, San Cayetano y San Juan Nepomuceno, todas ellas rematadas por los arcángeles Miguel, Rafael, Gabriel y el ángel de la guarda. En el tambor aparecen los Evangelistas y los Padres de la Iglesia, y en la cúpula pueden verse el ángel de las escuelas, el profeta Elías, San Benito abad, San Bernardo de Claraval y San Nicolás de Bari.



Andrés Acevedo Fariñas fue quien dirigió las obras de la finalización de la torre, réplica de menores dimensiones de la Giralda, sobre lo ya existente: caña del XVII y campanario del XVIIII. A ello añadió los tres últimos cuerpos.

El retablo mayor, suma de piezas procedentes de diferentes retablos anteriores, se perdió en un incendio declarado en 1984, y ha sido sustituido por un baldaquino neoclásico.

8.- MUSEO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CIUDAD.

Palacio Marqués de las Torres.

El Museo y Centro de Interpretación de la Ciudad se sitúa en el Palacio del Marqués de las Torres cuyo origen se remonta al siglo XVI, con posteriores transformaciones en el XVIII. La labor fundamental del Museo es contextualizar los elementos históricos y patrimoniales que han perdido su ubicación original y conservar aquellos que se encuentran situados en la propia ciudad.

Para el itinerario se ha elegido un discurso cronológico. El recorrido se inicia con una sala dedicada al Paelolítico. Se exponen instrumentos líticos empleados por los grupos humanos que hace más de medio millón de años ocupaban la zona de la Depresión Inferior del Guadalquivir.

Durante el Calcolítico, hace 5.000 años, se ocupa la ciudad actual, habiéndose detectado la construcción de cabañas circulares semiexcavadas en la roca y cubiertas con ramajes. En su excavación se recuperaron distintos elementos que hoy se exponen en las vitrinas. Un ordenador en la sala nos muestra un paseo por el desarrollo urbano de Carmona a lo largo de su historia.

La formación de la ciudad, hacia el 800 a.C., se muestra con la construcción de un muro de clara influencia púnica. La llegada de los orientales, mayoritariamente fenicios, y su contacto con la población foránea, provocará cambios sustanciales en la sociedad tartésica. Uno de ellos, la introducción del torno de alfarero, ha quedado reflejado en la posibilidad de manipulación de un torno actual. Por otro lado, excepcional documento de este comercio es el conjunto de vasos encontrados en la excavación de Saltillo. La Carmona turdetana aparece representada en maquetas de una vivienda del siglo V-III a.C. encontrada en la ciudad.

En el espacio expositivo destinado a la Carmona romana se puede observar la reconstrucción de un pórtico a escala natural. En distintas vitrinas se muestran objetos de la vida cotidiana recuperados en las excavaciones arqueológicas.

La edilicia y el urbanismo romano son los temas elegidos para las siguientes salas, donde se exponen tres maquetas de la Carmona romana y actual, y otra de la Puerta de Córdoba.

En cuanto a la época medieval islámica, se ha elegido la exposición de piezas cerámicas y la reconstrucción de una cocina a escala real, con todo el ajuar cerámico y doméstico de una casa del siglo XI-XII andalusí.

La modernidad y la pervivencia de las tradiciones medievales puede rastrearse a través de la exposición de un muro tapial y de distintos elementos situados en los expositores.

Para la época contemporánea se han elegido diversos centros de atención como son la cocina, el pan, o la economía de subsistencia.

El Museo de la Ciudad ha dedicado varias salas a la pintura. Fundamentalmente se exponen cuadros de pintores locales como José Arpa o Valverde Lasarte. Del primero se expone la colección municipal y del segundo la de dibujo de arcángeles y evangelistas.

9.- DOCUMENTOS DE TRABAJO

9.1.- REPARTIMIENTO Y REPOBLACIÓN DE CARMONA

El texto del Repartimiento, del que presentamos un extracto editado por M. González Jiménez, se conserva en el Archivo Municipal de Carmona y está formado por varios documentos, ninguno de ellos originales. La copia más antigua de las conservadas fue realizada en 1466 por Juan Gutiérrez de Sotomayor, alcalde mayor.

La parquedad de información documental que ofrecemos se debe a que consideramos carente de interés la exposición de todos y cada uno de los nombres de las personas que poblaron Carmona; simplemente se ponen algunos ejemplos. Creemos más interesante las clasificaciones que propone González Jiménez, por cuanto sintetiza una información que puede dar pie a un análisis profundo por parte de los alumnos.

Carmona cayó en poder de Fernando III en septiembre de 1247, en el curso de las operaciones preparatorias del cerco de Sevilla. Seis meses antes los alrededores de la villa habían sido saqueados por el ejército castellano. Para evitar males mayores, las autoridades locales se comprometieron a entregar la villa en el plazo de seis meses. Esta capitulación permitió a los moros que lo desearon permanecer en Carmona, dueños de sus casas, tierras y propiedades. El 10 de Septiembre de 1247, don Rodrigo González Girón, en nombre del rey castellano tomó posesión de Carmona y su alcázar, donde se instaló una pequeña guarnición formada por 20 caballeros y 10 ballesteros. Ese mismo año, a comienzos de 1248, Fernando III concedió el señorío de Carmona a su mujer doña Juana de Ponthieu, quien instaló allí a pobladores cristianos y efectuó algunas donaciones de casas y tierras.

Al tiempo que se procedía a los repartos, Fernando III puso las bases de la organización municipal de Carmona con la concesión, en mayo de 1252, de un fuero o carta municipal, derivado del fuero de Toledo y similar al concedido años antes a Córdoba.

Sin embargo, el reparto definitivo de tierras y casas entre los pobladores no se llevaría a cabo hasta el reinado de Alfonso X. En 1253, recuperado el señorío de la villa que detentaba la reina doña Juana, el rey procedió a efectuar el reparto en el que además de confirmar y, en su caso, revisar, las donaciones hechas por Fernando III y su mujer, otorgó bienes raíces a los cristianos que habían acudido a poblar Carmona.

Los bienes repartidos eran los que habían pertenecido al almacén del rey, es decir, las tierras públicas, los bienes confiscados, si los había, y las heredades de los moros que habían abandonado Carmona tras su incorporación a la corona castellana. Por lo que respecta a los moros que prefirieron permanecer en la villa, el acuerdo firmado en 1247 fue respetado por Alfonso X aunque tras la sublevación mudéjar de 1264 serán expulsados.

En el reparto se distinguen dos tipos de concesiones: los **donadíos** o donaciones hechas en favor de miembros de la familia real (reina viuda doña Juana de Ponthieu y el infante don Fernando) y de las Órdenes Militares que habían participado en las operaciones de conquista (las órdenes de Calatrava, Alcántara, Uclés, San Juan y de los Alemanes) y los **heredamientos** o propiedades otorgadas a personas que pretendían avecindarse en Carmona. En el primer caso se trata de donaciones de alguna importancia, de acuerdo con la categoría social o el relieve militar de la institución beneficiaria, donaciones que, por lo general, no comportan obligación de ningún tipo. En cambio, los heredamientos son de menores porporciones, constituyen lotes de carácter familiar, cuya mayor o menor extensión está en relación con la categoría socio-militar del beneficiario y que conllevan, entre otras, las obligaciones de residir en la villa parte del año, según los términos previstos en el fuero, y, en el caso de los caballeros, mantener a su costa caballos y armas.

En Carmona se distinguen tres categorías socio-militares diferentes:

1. **Los caballeros hidalgos**, grupo formado por personas pertenecientes a linajes de la pequeña nobleza castellano-leonesa. Lo forman 31 caballeros.

2. **Los caballeros ciudadanos**, es decir, personas que, sin ser nobles, combatían a caballo, dado que poseían medios de fortuna suficientes para adquirir un caballo y el equipo militar correspondiente. Este grupo está formado por sólo 15 personas.

3. **Los peones** o simples pobladores. Se trata del grupo más numeroso, unos 198, y lo forman soldados de a pie, campesinos que acuden atraídos por el reparto de bienes y otras personas (artesanos, clérigos e incluso viudas).

Este es, en esquema, el conjunto de bienes que correspondieron a cada uno de los pobladores, de acuerdo con el grupo social en el que estaba integrado:

Categoría	*Casas*	*Tierras*		
		De labor	*Viña*	*Huerta*
1. Caballero hidalgo	2	8 yugadas*	6 aranzadas	3 ars**
2. Caballero ciudadano	1	4 »	—	—
3. Peón	1	2 »	—	—

* La yugada equivale a 60 aranzadas/fanegas.
** Una aranzada de huerta, y dos de "alcacel" o tierra para sembrar cebada de pienso.

El total de tierra repartida, entre donadíos y heredamientos, queda reflejada en el siguiente cuadro general:

	Tierra de labor	*Viña*	*Huerta*
Donadíos:			
— Reina doña Juana	30 yug.	—	—
— Infante don Fernando	20 »	—	—
— Órdenes Militares	58 »	60 ars.	28 ars.
Repartimiento de Carmona, Estudio y edición.			
Heredamientos:			
— Caballeros hidalgos	248 yug.	186 ars.	94 ars.
— Caballeros ciudadanos	60 »	—	—
— Peones	304 »	—	—
TOTAL	720 yug.	246 ars.	122 ars.

En cuanto a la procedencia de los pobladores, el análisis detallado de la onomástica de los repobladores permite responder en cierta medida a esa cuestión, ya que en un porcentaje bastante elevado, los pobladores aparecen registrados con su nombre cristiano, apellido familiar y con un segundo apellido toponímico que parece hacer referencia al lugar de procedencia inmediata.

En el **repartimiento** de Carmona, de un total de 244 nombres, hay 106 (algo más del 43 % del total) con apellidos de lugar o indicaciones seguras de procedencia. Se trata de un muestreo bastante significativo.

El resultado del análisis, traducido en tantos por ciento, es como sigue:

— *Reino de León* (Asturias, Galicia, León y actual Extremadura)	25,50 %
— *Reino de Castilla* (ambas Castillas, más la propia Andalucía ya repoblada)	69,00 %
— *Reinos de Aragón y Navarra*	5,50 %

Es de notar que los pobladores procedentes de localidades andaluzas (24 en total: 18 del reino de Jaén, 4 del reino de Córdoba y 2 del reino de Sevilla) representan casi el 25 % del total de repobladores que aparecen registrados con referencias toponímicas de apellido.

En cuanto a la población mudéjar, en un primer momento coexistieron en Carmona un grupo no muy numeroso de repobladores cristianos y un número -no sabemos nada sobre su importancia- de moros que optaron por permanecer en la villa después de su conquista por los castellanos. Esta situación, acorde con la política mudéjar de Fernando III y Alfonso X, se prolongó durante algún tiempo, aunque es casi seguro que el éxodo de la población musulmana sometida debió seguir produciéndose en los años inmediatos a la conquista y repoblación de Carmona.

Las cosas cambiarían radicalmente a partir de 1264. En este año, como sabemos, se produjo la sublevación de los mudéjares andaluces sometidos al rey de Castilla, contando con la ayuda de los granadinos y de los benemerines. La reacción de Alfonso X fue fulminante, de forma que, al concluir la revuelta, la casi totalidad de los mudéjares establecidos en el valle del Guadalquivir se vieron forzados a la conversión o a emigrar al Norte de Africa o al reino de Granada. Se iniciaba así un proceso de “ruptura” de consecuencias irreversibles para el futuro de la región. Por lo que compete a la morería de Carmona, su decadencia debió ser rápida. Así, desde principios del s. XIV la población de la villa deja de tener integrantes musulmanes.

Documento 1. Donadíos.

(1) Dio a la reyna donna Juana treynta yeguadas de heredad ara nno e ves en al Alçaudete.

(2) Dio al ynfante don Fernando veynte yeguadas de heredad para anno e ves en Albayda.

(3) Dio a la Horden de Huclés unas casas e dies jeguadas de heredad para anno e ves en Siluar, e dies arançadas de vinnas e dos arançadas de güerta entre la carrera de Seuilla (e) de Alcalá de Guadayra.

(4) Dio más más a la Horden de Calatraua unas casa e más dies jeguadas de eredad anno e ves e Luchena, e dies arançadas de vinnas e dos arançadas de güerta cerça de la güerta del Alcántara.

(5) Dio a la Horden de Alcántara unas casas e veinte jeguadas de heredad anno e ves en la en el Alhauara, e veinte arançadas e vinnas, e quatro arançadas de güerta, entre la carrera de Seuilla e la de Alcalá de Guadayra.

(6) Dio a la Horden de Sant Johán unas casas e dies yeguadas de heredad para anno e ves en Taraçonil, e dies arançadas de vinnas e dies arançadas de güerta.

(7) Dio a la Horden de los Alimanes ocho yeguadas de heredad para anno e ves, e dies arançadas de vinna (e) unas casas.

Pobladores de Carmona. Caballeros hidalgos.

Et pobló el rey don Alfonso, de la villa de Carmona vallesteros fijos dalgo que morasen y con las mugeres y con los fijos para syenpre.

Dio a cada uno dellos sendos pares de casas buenas para su morada, e heredad para ocho yugos de bueyes anno e ves, e seys arançadas de vinnas e una arançada de güerta, e dos arançadas de tierra para sus alcaçeles en la Vega, çerca de la villa.

Extracto de: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: **“Repartimiento de Carmona. Estudio y Edición”.** Historia, Instituciones y Documentos. Sevilla, 1981.

Yeguada: Errónea transcripción de Yugada: Medida agraria equivalente a 30 Ha. aproximadamente.
Alcaceles: Cebada verde y en hierba.
Aranzada: Medida agraria equivalente en Sevilla a 475 deciáreas.

9.2.- LA RELACIÓN DE DOÑA LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA

Aplicable a la visita del Alcázar de la Puerta de Sevilla, narra el cerco de la ciudad por el rey Enrique de Trastamara.

> *"En el nombre de Dios... Sepan cuantos esta escriptura vieren como yo doña Leonor López de Córdoba, fija de mi señor el mestre don martín López de Córdoba e de doña Sancha Carrillo ...*
>
> *Cuando el rey don Pedro quedó cercado en el castillo de Montiel de su hermano el señor rey don Enrique, mi padre bajó a la Andalucía a llevar gente para socorrerle, y llevándola, halló que era muerto a manos de su hermano. Y vista esta desgracia, tomó el camino para Carmona, donde estaban las señoras infantas fijas del señor rey don Pedro...*
>
> *Y el señor rey don Enrique, viéndose rey de Castilla, se vino para Sevilla y puso cerco a Carmona, y como es villa tan fuerte, estuvo muchos meses cercada. Y acaso habiendo salido mi padre fuera de ella, y sabiéndolo los del real del rey cómo era salido de la dicha villa y que no quedara tan buen cobro en ella, ofreciéronse doce caballeros a escalar la villa. y subidos en ella a la muralla, fueron presos. E luego fue avisado mi padre de tal fecho, e vino luego, e por el atrevimiento les mandó cortar las cabezas.*
>
> *Y el señor rey don Enrique, visto este fecho e que non podía por fuerza de armas entrarse e satisfacerse de este fecho, mandó al condestable de Castilla tratase de medios con mi padre. E los medios que mi padre trató fueron dos: el uno que las señoras infantas las habían de poner libres a ellas y a sus tesoros en Inglaterra antes que él entregase la dicha villa al rey; y ansí fue fecho, porque mandó a unos escuderos suyos naturales de Córdoba y de su apellido que fuesen con ellas y las demás gentes que le pareció. El otro capítulo fue que él e sus fijos e valedores y los que habían asistido por su orden en aquella villa fuesen perdonados del rey e dados por leales a ellos e a sus haciendas, Y ansí lo dio firmado el dicho condestable eb nombre del rey.*
>
> *E de allí fueron él e sus fijos e la demás gente a besar la mano del rey, y el rey don Enrique mandóles prender y poner en las atarazanas de Sevilla. Y el dicho condestable, visto que el señor rey don Enrique non le había cumplido la palabra que él había dado en su nombre al dicho maestre, se salió de su corte y nunca más volvió a ella.*
>
> *Y el señor rey mandó que le cortasen la cabeza a mi padre en la plaza de San Francisco de Sevilla, y que le fuesen confiscados sus bienes y los de su yerno, valedores y criados. E yéndole a cortar la cabeza, encontró con mosén Beltrán de Clequin, caballero francés, que fue el caballero que el rey don Pedro había fiado dél que le ponía en salvo estando cercado en el castillo de Montiel, no cumpliendo lo que prometió, antes lo entregó al rey don Enrique para que lo matase. Y como encontró al maestre, díjole: "Señor maestre, ¿non vos decía yo que vuestras andanzas habían de parar en esto? y él respondió: "Más vale morir como leal, como yo lo he hecho, que non vivir como vos vivís, habiendo sido traidor"*
>
> *Y estuvimos los demás que quedamos presos nueve años hasta que el señor rey don Enrique fallesció.."*

GONZÁLEZ J., M.: **"Carmona en la Edad Media"**. Obra Cultural del Monte. Sevilla, 1984.

9.3.- LA POBLACIÓN DE CARMONA EN 1465

Este documento permitirá al alumno un acercamiento al movimiento demográfico de una ciudad que sale de la incertidumbre medieval y se encamina a la seguridad que ofrece el nuevo estado, lo cual queda de manifiesto en el crecimiento mucho más dinámico de la collación de San Pedro, fuera del anillo de las murallas.

Más adelante, el padrón ofrece un análisis de las distintas profesiones y su ubicación en gremios. Ello nos permitirá conocer la vida económica de una ciudad.

> “Hace algunos años dí a conocer la existencia de un padrón de vecinos de Carmona, el más antiguo de los conservados, fechado en torno a 1465-66... Este recuento de vecinos, agrupados como era costumbre por parroquias o collaciones, se hizo con la intención de conocer la capacidad económica de la población de Carmona, al objeto de crear una contribución especial para hacer frente a los gastos derivados de la creación de un cuerpo permanente de vigilancia de la villa, amenazada por la guerra civil entre los partidarios de Enrique IV y de su hermano el infante don Alfonso... En primer término el padrón nos informa sobre el número de vecinos, es decir, los “titulares de casa poblada o contribuyentes”. Se trata, en cualquier caso, de un recuento incompleto, porque en él no se incluyen los que estaban exentos de este tipo de contribuciones ni los pobres que nada tenía. Pero no debían ser muchos en el primer caso, y, desde luego, en el segundo los funcionarios del concejo aplicarían la categoría fiscal de pobreza sólo a los más necesitados. El problema reside, en cambio, en deducir de una nómina de vecinos el número probable de habitantes de la villa. en términos de hipótesis podría admitirse una media de 4,5 habitantes por vecino/unidad fiscal/núcleo familiar. Y, de esta forma, los datos contenidos en el padrón ofrecen esta imagen del vecindario en torno a 1465:

Parroquia	N.º de vecinos	Total Habitantes	Total %
Santa María	403	1.814	25.00
Santiago	258	1.161	16.00
San Salvador	211	950	13.25
Santa María	403	684	9.25
			49
Parroquia	**N.º de vecinos**	**Total Habitantes**	**Total %**
San Bartolomé	163	734	10.25
San Blas	143	644	9.00
San Pedro	278	1.251	17.25
TOTAL	1.608	7.234	100.00

Como se ve, las parroquias o collaciones eran, por este orden, las de Santa María, San Pedro, Santiago y San Salvador, donde vivía el 71,50 por ciento del vecindario de Carmona. De todas ellas, la más dinámica y reciente era la de San Pedro, surgida a extramuros de la villa y llamada a convertirse en poco más de medio siglo en el sector urbano más poblado de Carmona, exactamente el 34,50 por ciento.

El padrón que analizamos aporta, además, una serie de noticias sobre las actividades profesionales de las personas en él registradas. Se trata como es lógico, de observaciones hechas por los escribanos que redactaron el padrón, sin más intención que la de identificar suficientemente a las personas empadronadas. Ello quiere decir que no se pretendió registrar la profesión de todos y cada uno de los vecinos de Carmona, tal vez por la sencilla razón de que la inmensa mayoría de ellos eran labradores... Sin embargo, los empadronadores registraron otras profesiones que nada o muy poco tenían que ver con las actividades agrícolas o ganaderas.

Los vecinos cuya profesión consta en el padrón ascienden tan sólo a 152, es decir, poco menos del diez por ciento del total. Sin duda no estaban todos los que ejercían profesiones no relacionadas con la agricultura, como lo prueba que sólo aparezcan registrados cuatro escribanos, siendo así que en Carmona había entonces no menos de doce escribanías. En cualquier caso, la imagen resultante no debía diferir demasiado de la que nos ofrecen los padrones de comienzos del s. XVI: predominio absoluto de la población dedicada a actividades relacionadas con el sector primario y un número relativamente reducido de personal -no más del 15 por ciento de la población laboral de la villa- adscritas a los sectores secundarios, terciario y profesiones liberales.

La mayor parte de estos “profesionales” se concentraba en las parroquias de Santa María (53), San Salvador y San Bartolomé (25 en cada una de ellas), donde se ubicaba la zona comercial de Carmona: la plaza de San Salvador, hoy “de Arriba”, era el corazón comercial de la villa, y en ella y en las calles colindantes se concentraban los talleres y las tiendas de artesanos y comerciantes de todo tipo... Los oficios registrados en el padrón de 1465 pueden agruparse en las siguientes categorías básicas:

	N.º de personas
I. Oficios artesanales	
1. *Sector del tejido* (sastres, alfayates, tejedores, carderos, tundidores, cordoneros y perailes)	28
2. *Sector del cuero* (zapateros, chapineros, correeros, zahoneros, curtidores, esparteros y albarderos	19
3. *Sector del metal* (herreros, herradores, espaderos y asteros)	14
II. Oficios relacionados con el barro, madera y construcción (olleros, tinajeros, tejedores, cantareros, carpinteros, albañiles, caleros y pedreros)	28
III. Oficios relacionados con la alimentación y el transporte (atahoneros, pescadores, hortelanos, carniceros, rastreros, colmeneros, taberneros, molineros, arrieros y carreteros)	34
IV. Otras profesiones (escribanos, cambiadores, barberos, criados, plateros, boticarios, pintores, corredores, partidores, esgrimidores, hospitaleros y hasta un gaitero)	28
TOTAL	152

Extracto de: Carmona en la Edad Media. De Manuel González Jiménez.
Edita: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. Sevilla 1984.

9.4.- ORDENANZAS DEL CONCEJO DE CARMONA

Recoge todos los aspectos de la vida cotidiana de una ciudad del XV. El alto número de ordenanazas nos ha obligado a recoger sólo aquellas que creemos ofrezcan una mayor motivación a los alumnos para el diálogo o comentario. El manuscrito debió escribirse entre 1525 y 1535

1. <u>Los que quieran ir a vivir a Carmona deberán dejar una fianza</u>

> *"Item, cualquier vezino que de otras partes se viniere a morar a esta villa, e pidiere franqueza al conçejo della, que el tal vezino que traxere cualesquier ganados, que los contadores del Conçejo reçiban de tal vezino la fiança desta manera: que el fiador, o fiadores se obligen quel tal vezino estará en esta villa con su muger e hijos y casa poblada diez años syguientes, los çinco primeros pechando e contribuyendo con los vezinos desta villa con los pecheros de fuentes e puentes e muros; y los otros çinco años que pagará y contribuirá en todos los otros pechos y derramas que los otros vezinos desta villa fizieren en el dicho tienpo, e hará y conprará casa o viña porque sea vezino enraigado. E que si antes conplidos los dichos diez años se fuere el tal vezino e dexare la vezindad, que paguen de pena luego de llano los fiadores diez millmrs. para los propios del conçejo desta villa; y los otros que no traxeren ganado, que reçiban la fiança como antiguamente se acostumbró fazer".*

2.<u>Que ningún vecino de Carmona se someta al fuero o jurisdicción de Sevilla</u>

> *"Hordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún escriuano de los del número desta villa no sea osado de fazer contrato ni escritura en que algún vezino se someta al fuero e juredición de la çibdad de Seuilla, por quanto dello se recreçe mucho daño e perjuyzio a los vezinos desta villa, a cabsa de feneçerse los pleytos en la dicha çibdad de Seuilla sin poder salir della por vía de apelación nin de otra manera, y por ser como son los vezinos de Seuilla faborezidos y se están en sus casas y fatygan con pleytos de los vezinos desta villa, so pena o contrato fiziaere sea suspendido del dicho ofiçio..."*

3. <u>Organización de la Mesta en Carmona</u>

> *"PRIMERAMENTE, ordenamos y mandamos que todos los rabadanes, mayorales o señores de qualesquier género de ganados y bestias que anduvieren e paçieren por los términos desta villa de Carmona sean obligados a venir a Mesta quatro vezes en el año, ante el alcalde de Mesta que la villa eligiere y ante el escriuano de cabildo, en el corral que para ello la villa tiene diputado, conviene a saber: la primera vez el domingo antes del día de San Pedro y la segunda el primer domingo después del día de Sant Miguel, y la terçera vez, el primer domingo antes de Carnestolendas y la cuarta vez, el primer domingo del mes de mayo, porque en estos quatro tienpos fazen los señores de los ganados movimientos dellos para fazer e desfazer manadas, y apartan unas y juntan otras, y cunplen los ganaderos a estos términos o a cualquiera de ellos, y es justo que antes que los tales ganaderos se vayan, dexen aclarado lo ajeno que avrá en su manada o rebaño; y mandamos que para venir a jurar la dicha Mesta, el rabadán o conosçedor o principal persona del hato o cabaña y la que más noticia puede tener del ganado, un día o dos antes requiera todo el ganado uno a uno, mirando lo ajeno, y si es ganado ovejuno o cabruno, que el dicho día de mesta lo traygan al dicho corral de Mesta, porque el dicho ganado por mayor parte se suele perder e atajar e juntarse vnas manadas con otras más que ninguno otro ganado; y porque más facilmente se puede traer, mandamos que lo traygan para que allí se conosca su dueño y cada uno lleve lo suyo; y los otros fanaderos traygan memoria que el ganado que falla va ajeno, diziendo el hierro y señal y colores y señas que toviere, y ansí lo asienten ante el escriuano..."*

4. <u>Que limpien y barran la plaza, la Puerta de Sevilla, el matadero, que no anden perros por la calle...</u>

"Item, los almotaçenes an de fazer alinpiar la plaça de San Saluador desta villa a su costa, así las piedras como las otras vasuras, tres vezes en el año: la vuna, la semana antes del Domingo de Ramos, y la otra, la semana antes del Corpus Cristi; y si alguna vez quedare por se fazer, el almotaçen tenga de pena sesenta mrs. y que se lo execute la justiçia o veedores o mayordomos; y que sea la pena para el que lo esecutare; y demás que a su costa fagan barrer y linpiar la dicha plaça".

"Item, an de fazer de escoba la Puerta de Seuilla la semana se san miguel, de cada vn años, so la dicha pena".

"Iten, el matadero de las dichas carneçerias se a de alinpiar cada viernes de esta manera: que los carneçeros an de linpiar a su costa los vientres e pelos y huesos de puercos, y toda la otra s(usiedad) a de linpiar el almotaçen, y por ello tiene antiguamente de derechos dos maravedís y medio de cada res vacuna..."

"Iten, los ofiçiales y tenderos y tenderas, así de las plaças desta villa y arrabal y la calle de la puerta de Seuilla y de Santa María cada miércoles y cada sábado de cada semana fagan barrer su pertenençia de la calle y fagan sacar la vasura fuera de la villa, so pena de cada doze maravedís para el almotaçen; y que a su costa lo fagan limpiar".

"Iten, que qualquiera que echare bestia o perro muerto o gato tenga de pena doze maravedís para el almotaçen, y que a su costa lo faga echan al muladan; y si no fallare quién lo echó, lo eche a su costa el almotaçen."

"Iten, ordenamos y mandamos que los vezinos e de sus arrabales que tuvieren perros en sus casas los tengan atados por escusar los daños que fazen, so pena que por cada perro que falleren en la calle tenga de pena su dueño sesenta maravedís para el que lo tomare; e lo pueda matar sin pena; e que lo esecute justiçia y veedores e almotaçen; y esto no se entienda a perros de caça que son galgos y perdigueros y podencos de conejos".

"Iten, defendemos que nengún ofiçial sea osado de echar en la calle cosas suzias, ansí como orines en cuernos o jarros otras cosas suzias, so pena de sesenta maravedís para el que lo acusare".

5. <u>Títulos de los enzinales y montes</u>

"Primeramente ordenamos y mandamos que nenguna persona sea osado de contar ni arrancar ni deçocar enzinas ni carrascos o chaparros secos ni verdes que está so los límites siguientes: Dende el arroyo de Pero Cuñado, que es de aquel cabo de la dehessa de Pero Cuñado, y por aquel derecho fasta salir al acor de parias, y desde allí fasta el término de la ciudad de Eçija, como va partiendo el término con la dicha ciudad y con la Monclova y con la villa de Palma, y con la villa de Lora, fasta el arroyo que dizen de Guadalora, y por allí fasta llegar a la cañada que se dize de Mayo, y la cañada arriba tomando por límite la corriente del arroyo de la cañada fasta llegar al camino que va desta villa a la villa de Palma, y el camino de Palma fasta esta villa..."

"Eten, hordenamos y mandamos que ninguna persona vezino ni morador desta villa ni de las otras partes que pueden gozar de los montes desta villa no sean ossados de sacar carga de carbón ni de cepas ni de ninguna leña ni ceniza ni hoja para llevar a pueblos que no pueden gozar de los términos y montes desta villa por

hermandad, so pena dos mill mers.; y se pene por ynformación; y la misma pena tengan las personas forasteros que de pueblos que no tienen hermandad lo sacaren, o hallaren cortando o arrancando para los sacar; y que a los vnos y a los otros la persona que los penare le tryga las dichas bestias o carretas y bueyes en que llevare lo susodicho desta villa o tovieren para llevar, porque sea pagado de su pena y que esta pena pueda penar y lleuar la pena persona o personas que por hordenança desta villa y provisión de sus magestades les pueden penar; y hasta puede penar cualquier vezino desta villa y de la Canpana, término y jurisdiçión desta villa, o sus criados y moços."

6. Carta de los Reyes Católicos arbitrando en problemas de límites en dehesas, cotos y heredades.

"Don Fernando e doña Isabel, por la graçia de Dios, Rey e Reyna de Castilla. de León, de Aragón, de Cecilia, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Córdoua, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algezina, de Gibraltar e de las yslas de Canaria, condes de Barcelona, señores de Vizcaya e de Molina, duqyes de Arenas e de Neopatria, condes de Ruisellón e de Cerdanna, marqueses de Oristán e de Gociano, a vos el concejo, justicia y regidores, caualleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la villa de Carmona, salud e gracia. Sepades que vimos vuestra petición en que nos enbiastes a fazer relación que las heredades e cotos e dehesa de essa dicha villa no son bien guardadas a causa que las hordenanças desa dicha villa solamente ponen pena a los ganados e pastores y porqueros, yeguarizos que en ellos tomaren; e si no fueren tomados dentro, no ponen pena alguna, avnque aya fecho mucho daño e las dichas heredades, lo qual es causa que se destruyan los dichos heredamientos e los cotos e dehessas, enzinales de cabildo, que nos enbiastes a suplicar por merced que mandásemos proveer sobre ello, como la muestra merçed fuesse. E nos tovimos por bien e es nuestra merced e mandamos que las dichas penas contenidas en las dichas hordenanças sean esecutadas en las personas e ganados mayores o menores que hizieren daño en las dichas heredades avnque no sean en ellas tomados: e que el corregidor e su alcalde pueda de su ofiçio, si quisiere, o a pedimento de parte o de qualquier vezino de la dicha villa, fazer pesquissa sobre ello, e que seyendo hallados los dichos dañadores por la dicha ynformacçión, puedan en ellos ser executadas las dichas penas bien ansí e a tan conplidamente como si fuesen hallados haziendo los dichos daños.

E por mejor la dicha pena sea esecutada, mandamos que se reparta en la manera siguiente: que si la justiçia hiziere la dicha pesquissa de su ofiçio, que haya para sí la mitad de la dicha pena, e la otra mitad sea para los propios del cabildo de la dicha villa... E los unos ni los otros no fagades no fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra mercedm e de diez mill mrs. para la nuestra cámara. Dada en la çiudad de Granada a veinte y seis día del mes de març o año del nasçimiento de nustro señor.-Jhv. Xpo. de mill e quinientos e uno años.- J.O. espiscopus Ouetensis.- Felipus, doctor.-

Juanes, licenciatus.- M., doctor.- Arch. de Talauera, licenciatus.- Capata, Fernando Tello, licenciatus.- Licenciatus Moxica.- Io, Alonso de Mármol, escriuano de cámara del Rey e de la Reyna nuestros señores, la fize escriuir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo.- En las espaldas de la dicha carta está el sello real y dos firmas que dezían. Registrada, Alonso Pérez, Francisco Díaz, chanciller".

7. Normas para evitar el disfrute de tierras de Carmona a los forasteros

"Item, ordenamos y mandamos, por cuanto muchas personas con poco themor de la justiçia se entran en las tierras conçejiles y realengas, que son del conçejo de esta villa, y las sienbran de pan y de otras cossas, syn liçencia de Carmona, de lo qual se sigue mucho daño al bien público de esta villa, y avn a muchos vezinos della, que ninguna persona o no sea osada de arar ni ronper ningunas tierras conçegiles de los términos de esta villa syn liçencia de Carmona, so pena que el que la arare o ronpiere, sygún dicho es, que por cada vez pierdan lo que en ellas araren o senbraren y os bueyes con que la ronpieren o araren; de la cual dicha pena sea la terçia parte para el que lo acusare, y la otra para Carmona..."

8. De cómo funcionaba el mesón de la mancebía

"Hordenamos e mandamos que ninguna muger del mundo que ganare dineros no sea osado de estar en otra parte ganando dichos dineros, salvo en la mançebía del Arrabal, que es lugar público e diputado para ello, so pena que la que se probvare o averiguare que gana los dichos dineros fuera de la dicha maçebía que le sean dados çincuenta açotes públicamente por esta dicha villa, como se suele fazer a los otros qe açotan por qualquier delito y trizintos mrs. por terçios: juez e Carmona acusador."

"Item, que el mesonero del mesón de la mançebía lleve de posada y cama de cada muger del mundo que a su casa viniere por noche e día, diez y siete mrs., y no más, so pena que sy más le llevare, yncurra en pena de trezientos mrs. por terçios, dos partes para Carmona e vna para el que lo acusare."

"Item, ordenamos y mandamos que las dichas mugeres del mundo puedan bever y comer donde quisieren, syn que ninguna persona les pueda poner en ello ynpedimento alguno, so pena que el que se lo yndipiere yncurra en pena de seys çientos mrs..."

"Iten, ordenamos y mandamos que el alguazil de esta villa o su lugarteniente lleve de cada muger vn real cada año; agora venga o vaya muchas vezes a esta villa o pocas, no le lleve otros derechos algunos, salvo vn real, como dicho es por cada año, conforme a vna carta de su alteza que çerca desto fabla que está en los libros del cabildo en viernes ocho de julio de mill e quatro e çientos e noventa e vn años, so las penas en la dicha carta contenias."

"iten, ordenamos y mandamos que ningún casado vezino ni morador desta villa e sus arrabales e término e mediçión no sea osado de yr ni vaya al lugar público donde las mugeres del mundo gana dineros, de noche ni de día, so pena que el casado que fuere fallado e tomado en la dicha mançebía, que aya perdido la ropa que llevare vestido, la qual pena esecute el alguazil o justiçia desta manera: que fallando al dicho casado en la dicha mançebía, le quite la ropa y lo trayga desnudo, desde la mançebía donde fuere tomado, fasta la Puerta de Seuilla, y desde allí lo dexe yr desnudo, quedando la ropa en poder del dicho alguazil o juez que lo esecutare, e sea la ropa del dicho alguazil que lo tomare".

"Iten, ordenamos y mandamos que qualquier (mesonero) del mesón de la mançebía, en acabando tañer la canpana gorda, que dizen del alguazil, çierre las pertas del dicho mesón, so pena de seys çientos mrs. si ansí no lo fiziere... pero si el alguazil quisyere entrar en el dicho mesón, que el mesonero le abra syn caer en pena alguna."

"Iten, ordenamos y mandamos que nigún tavernero ni mesonero público ni otra cualquiera persona, vezino ni morador desta villa non sea osado de acojer en su casa ninguna muger del mundo que venga de fuera parte, ni esté en esta villa para que gane dineros en dichas sus casas, so pena que el mesonero o tavernero o señor de la posada donde la tal muger ganare dineros, por cada vez yncurra en pena de seys çientos mr., e sean la terçia parte para el juez que lo sentençiare... e la muger que viniere de fuera parte a esta villa que pueda estar terçero día en qualquier posada o mesón syn ganar dineros; e sy más estuviere que yncurra en la dicha pena."

9. <u>Como se regulan las tahonas</u>

"Iten, ordenamos y mandamos que los atahoneros sean obligados a moler a los preçios que Carmona les pusyere, so pena que por cada vez que les fuere averiguado moler a más presçio, yncurran en pena de ..."

"iten, que los dicho atahoneros no sean osados de traer por sus casas y atahonas puerços ni aves, salvo que las tengan en sus apartados e con su çerradura, de manera que no puedan entrar ni llegar donde las piedras y espuertas estovieren, so pena por cada vez que le fueren tomados de çien maravedís cada vez; y las aves y puercos perdidos; y que las bestias que moleren el dicho pan, en traygan sus boçales desparto en las boças o varas, por manera que no puedan comer el trigo que molieren en las tolvas, ni de lo que están en las espuertas; y que las dichas bestias, no moliendo estén atadas, por manera que no lleguen a donde está el trigo que an de moler, so la dicha pena por cada vez; las quales penas sean de nuestro mayordomo, e se puedan llevar tomándose o provándose, y en su defecto las esecute la justiçia e veedores, y sea del que lo executare."

10. <u>Cómo se regulan las carnecerías</u>

"PRIMERAMENTE mandamos que los carniçeros barran a escoba las carniçerías desta villa, y la rayan si estovieren mojadas, cada vn viernes de cada semana y fagan linpiar los tajones a boca de açuela, so pena de doze mrs. para el almotaçen".

"Iten, que no maten ni desuellen ninguna res en los portales de la carneçería, so pena de sesenta mrs. pàra el almotaçen, porque el lugar conviniente es el matadero".

"Iten, longanizas pueden fazer para vender a palmos, dende primero de octubre, fasta Carnestolendas, y no antes, so pena que el que antes las fiziere, pierda las longanizas y pague doze mrs. al almotaçen; y que las adoben bien con el vinagre aguado y sal, onestamente, y sus ajos y oréganos, y el que de otra manera las hiziere tenga la pena dicha; y si las fiziere de carne dañada o mortezina, piérdalas y paguen sesenta mrs. de pena para el almotaçen".

11. <u>Cómo se regulan las pescaderías</u>

"PRIMERAMENTE, ordenamos y mandamos que todos los pescados que se vinieren a vender a esta villa, quier sean frescos o çiçiales, se vengan a descargar a la pescadería desta villa, para que los arrendadores del alcavala del pescado y del asiento de las pescaderyas vean y asienten y romaneen, si

quisieren, para cobrar sus derechos; y allí pese lo fresco a la parte que quisiere el señor dello, o lo que los veedores le mandaren; y lleve dello la otra arte al arrabal, y lo çeçial se lleven a sus casas, para echar en remojo, sygún adelante se dirá".

"Iten, que las que venden pescado o azeite no vendan pan ni fruta verde ni seca ni queso fresco so pena de sesenta mrs. para el que lo esecutare, y que lo esecute justiçia, veedores y mayordomos".

12. Cómo está regulada la caza

"Iten, que ninguna persona sea osado de caçar conejos ni liebres con candiles, so pena de seys çientos mrs., dos partes para Carmona y una para el acusador; y si fuere forasteros y no tobiere de qué pagar, que esté preso dies días y pierda los aparejos".

"Iten, ordenamos y mandamos que en los tienpos defendidos que no se cace algún fuego se ensendiere en los términos desta villa, que mientras el fuego ardiere ninguno sea osado de caçar con perros ni horón ni otro tienpo de caçe mientras el fuego ardiere; y que después de apagado, puedan cazar en aquel día sin pena, so pena de seisçientos mrs. para Carmona".

"Iten, hordenamos y mandamos que qualquiera persona que matare algún lobo o camaren cama de lobos en los términos desta villa que traiga la cabeça del dicho lobo o los lobeznos de la cama y ante el escriuano del cabildo e jure que lo mató o falló la dicha cama en términos desta villa, y el escriuano le dé vn alvalá para el mayordomo del conçejo desta villa que de los mrs. de los propios desta villa les dé por cada cabeça de lobo tres reales, a los que los mataren con ballesta o çepos o de otra cualquier forma, que se crean que nos van a buscar; e los que los matan acaso, dos reales; e por las camas de los lobos den por cada lobezno real y medio..."

13. Título de la entrada de vino y taberneros

"Iten, ordenamos y mandamos que qualquiera persona que truxere vino a vender a esta villa y lo metiere en el Mesón del Vino, que lo venda en el dicho mesón y no sea osado de los sacar fuera del mesón a vender por esta villa ni por sus arrabales ni leualo fuera desta villa, so pena que la persona que lo contrario hiziere aya perdido el vino que así sacare, y sea la mitad para el que lo acusare o tomare, y la otra mitad para la justicia; y el escriuano de conçejo tome la pesquisa."

"Iten, ordenamos y mandamos que ninguna persona vezino de esta villa ni de fuera no sea osado de echar agua en el vino que oviere de vender; so pena que la primera vez que la echare pierda el vino en que ansí echare el agua y pague seys çientos mrs. de pena; y por la segunda pierda el dicho vino y pague dos mill mrs. y seánle dados çinqenta açotes públicamente e pierda el dicho vino, de las quales penas sea la mitad para los propios de esta villa, y la otra mitad para el juez acusador por yguales partes."

"Otrosí, hordenamos y mandamos que ningún tavernero ni mesonero sea osado de dar de comer en sus casas ni mesones a ningún vezino de esta villa ni de sus arrabales, ni esclavos ni ellos sean osados a lo comer ni beber, so pena que el mesonero que diere de comer y beuer a los susodichos yncurra en pena de seisçientos mrs. por cada vez, y en la misma pena yncurra el vezino casado

que comiere o bebiere en tauerna o mesón; la qual pena sea la terçia parte para el acusador y la otra terçia parte para el juez que los senteçiare; la qual pena se esecute de esta menera: el casado que solamente biniere sin comer, anlo de uer beber; e si comiere e bebiere puédase ejecutar por ynformación dentro de dies días...”

“Iten, ordenamos e mandamos que ningún vezino de fuera desta villa sea osado de poner taverna en esta villa de vino açunbrado ni arrovado, syn liçencia de la villa, so pena de mill mrs. repartidos por terçios Carmona, juez e acusador, porque los forasteros tienen señalado el Mesón del Vino donde lo pueden vender arrovado.”

14. <u>Título del agua</u>

“PRIMERAMENTE ordenamos y mandamos que quando algún agua el conçejo de Carmona diere al algún vezino della por tienpo limitado, con cargo que en la tal agua faga algunos edifiçios para que se aprobechen de la tales aguas, que la tal agua no se dé a ninguna persona por más tienpo de diez años e dende aboxo, e con condiçión demás fazer pozo de nuevo o reparo de otro pozo o fuente; que no se pueda dar syn que ponga las pilas o haga el pilar que le fuere mandado; e si pozo fiziere de nuevo o reparare otro que esté hundido o perdido en qualquier manera, que sea fecho, sygún se sigue, abra vn hoyo de quatro varas en an(cho) e lo ahonde fasta que el agua le ynpida que no pueda (má)s fazer, e ansí en el pozo que hiziere de nuevo, como (en) en el que reparare, ponga su rueda de madera que sea de (a)nchura de dos varas de hueco, e sobre esta rueda (afi)rme el enpedradura de la dicha anchura de las ruedas, (el) o suba fasta en ras de tierra, çegando e trasdós de piedra (e) de guijarro, e lo allane todo de tierra a pisón e después (co)n broca de sillares alrededor, dexando su portillo e poniendo vna lancha grande sobre que revierta el agua, los quales sillares y lancha sean asentados con su cal y arena; y que estas dichas cosas y reparos contenidos de suso, la persona a quien Carmona fiziere merçed de la tal agua lo fagan el primer año que le fuere dada; y si en el dicho año no li fiziere y cunpliere; sygún dicho es, que no pueda (gozar de la dicha agua e la dicha) merçed sea en sí ninguna; la qual merçed no se pueda dar a persona alguna, syn que en qualquier agua dada a la persona a quien se diere, faga vn pilar o ponga a los menos quatro pilas o dende arriba, syngún Carmona viene que conviene; y las pilas que pusiere sea menor de quatro palmos, y las otras, cinco y dende arriba, que se entiende de quatro palmos, ay vna vara de medir.”

“iten, ordenamos y mandamos que qualquier persona que beviere con sus ganados en las presas y pozos de señoríos, syn liçençia de los señores de las dichas presas o pozos, que los señores de las dichas presas o sus criados puedan prendar los dichos ganados en esta manera: por cada manada de bueyes o vacas o yeguas o ovejas o carneros o cabras, llegando a sesenta reses, que fazen manada, y las yeguas treynta reses, porque no se echan más garañones, que puedan llevar de pena de cada vna de las dichas manadas, cient mrs. de día y dozientos maravedís de noche; y de manada de puercosm que paguen la dicha pena y el daño que fizieren los dichos puercos en las dichas presas, con el doblo; y de los que no llegaren a manada, de cada vaca o buey o yegua çinco mrs. por cada vez que fueren fallados en las dichas presas; y de cada puerco de los que no llegaren a manada, çinco mrs...”.

15. <u>Sobre las fuentes de agua</u>

"PRIMERAMENTE ordenamos y mandamos que ninguna persona sea osado de echar en la dicha fuente piedra ni paja ni otra cosa alguna, so pena que el que lo contrario fiziera o alguna cosa echare, yncurra en pena de çien mrs. si fuere honbre, e si fuere muchacho en pena de çincuenta maravedís; e si fuere cosa hedionda o muerta o biva la que echaren, yncurra en pena de seys çientos mrs., los quales se repartan en esta menra: la terçia parte para el acusador o denunçiador, y la otra terçia parte para los propios de Carmona, y la otra terçia parte para el juez que lo esecutare; e demás de la dicha pena, el que así lo echare sea traydo a la verguença por esta villa y esté puesto en la picota çinco oras; y si fuere persona principal, que pague tres mill maravedís y esté en la cárcel sesenta días; lo qual se aplique, sygún dicho es:"

"Iten, ordenamos y mandamos que ninguna persona sea osado de lavarse las manos, so pena de doze mrs., ni la cara ni la cabeça ni otra cosa ninguna, ni paño ni lienço en la dicha fuente, so pena que qualquier persona que lo contrario fiziere, yncurra en pena por cada cosa que de las suso dichas lavare, de çien marevedís que se repartan la mitad para el que lo (acusare o denusçiare o tomare; e la otra mitad para los propios de esta villa)."

"Iten, ordenamos y madamos que ningún açacán no lleve entre los cántaros ninguna banasta ni cueros cortidos ni por cortir, ni de azeite ni de otra cosa suzia, so pena de sesenta marauedís por cada vez..."

"Iten, ordenamos y mandamos que ninguna persona no sea osado de vender más preçio la carga de agua fasta Santa María (e por to)da la villa en aquel derecho (de tres blancas viejas e dende en adelante dos mrs. cada carga) so pena que el que a más presçio la vendierem que cayga en pena por cada vez de sesenta mrs.; y por la sigunda, esté tres días en la cárcel de pies en el çepo; e qualqier persona le pueda quebrar los cántaros por la primera o segunda vez que a más presçio pidiere del sobre dicho; la qual pena sea la mitad para la justiçia e la otra para el que los acusare; lo qual fue pregonado; y el que vendiere agua de pilares o salobre, tenga de pena çien mrs."

"Iten, por quanto el pilar de Brenes remaneçe muchas veces quebrado y no se sabe quién lo quiebra, y porque se presume que los tejeros quando labran allí lo fazen, mandamos que éstos den quenta quién lo quebró o lo adoben a su costa; e si se hallare quién lo fizo, tenga seys çientos mrs. de pena, repartidos para los propios e juez e ecusador más desto que lo adobe a su cuenta."

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV.
1993: “Carmona, ciudad y monumentos”. S & C Ediciones. Carmona.

AA.VV.
1997: Archivo Hispalense. Número Monográfico. I Congreso de Historia de Carmona: Edad Media. Actas.

AMORES, F.
1980: “Carta Arqueológica de Los Alcores”. Diputación Provincial de Sevilla.
1992: “La prehistoria”, en ROMERO DE SOLÍS, P. (ed.): “Carmona, Historia, cultura y espiritualidad” pp. 59-78. Publ. Universidad de Sevilla (Serie Testimonio Universitario, nº 10).

AUBET, Mº. E.
1976-78: “La cerámica a torno de la Cruz del Negro (Carmona, Sevilla)”. Simposi Internacional: Els origens del Món Ibéric (Barcelona-Empuries, 1977), en Ampurias 38-40: pp. 267-287. Barcelona.

1992: “Ánfora de tipo Cruz del Negro”, en Andalucía y el Mediterráneo (2ª ed.): pp. 82-83. Cádiz, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

BELÉN, Mª. Y OTROS.
1986: “Rituals funeraris a la necròpolis romana de Carmona (Sevilla)”, Cota Zero, Revista d´Arqueologia i Ciencia, 2: pp. 53-61. Barcelona.

BELEN, Mª.
1993: “Arquitectura de tradición fenicia en Carmona (Sevilla)”. Spal, II: pp. 219-242.

BELÉN, Mª.; ANGLADA, R.; JIMÉNEZ, A.; LINEROS, R.; RODRÍGUEZ, I.
1996: “Apuntes para un centro de interpretación de la ciudad en la casa-palacio Marqués de las Torres”. Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

BELÉN, M.; ANGLADA, R.; ESCACENA, J. L.; JIMÉNEZ, A.; LINEROS, R.; RODRÍGUEZ, I.
1997: “Arqueología en Carmona (Sevilla): Excavaciones en la Casa-Palacio del Marqués de Saltillo”. Colección Arqueología. Serie Monografías. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

BENDALA, M.
1976: “La Necrópolis romana de Carmona (Sevilla)”. Publicaciones de la Diputación Prov. de Sevilla. Sección: Historia, Serie 1ª, nº 11.

1990: “Comentario al artículo de A. T. Fear `Cybele and Carmona: a reassesment´”, Archivo Español de Arqueología, 63: pp. 109-114.

B0NSOR, G. 1899: “Les colonies agricoles pré-romaines de la Vallée du Betis” Revue Archéologique, XXXV. Paris.

CARRIAZO, J. de M. y RADDATZ, K. 1960: “Primicias de un corte estratigráfica en Carmona”, Archivo Hispalense 103-104: pp. 12-49.

DAREMBERG y SAGLIO. “Dictionnaire de Antiques grecques et romaines”.

FEAR, A.T.: “Cibeles y Carmona: una revisión”, Archivo Español de Arqueología, 63: pp. 65-108.

FERNÁNDEZ CARO, J. J.
1992: “Carta Arqueológica de Fuentes de Andalucía”. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

1998: “Las industrias líticas paleolíticas del Bajo Guadalquivir: El río Corbones”. Tesis doctoral. Inédita.

FERNÁNDEZ CARO, J.J. y GAVILÁN CEBALLOS, B.
1996: "Yacimientos neolíticos en el río Corbones (Sevilla)". SPAL, 4 (1995). pp. 25-67.

GARCÍA RODRÍGUEZ, A. 1980: "Las mezquitas. Una hipótesis de trabajo para el trazado urbano de la Carmona islámica", Cuadernos monográficos de Arte, Geografía e Historia, 4. Carmona.

GIL, Mª. S. Y OTROS.
1986 a: "Informe de la excavaciones arqueológicas en el yacimiento de Barbacana Alta (Carmona, Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía (AAA) 1986, III: pp. 355-360.

1986 b: "Informe de las excavaciones arqueológicas en el solar de José de Arpa nº 3 (Carmona, Sevilla)". AAA 1986, III: pp. 361-365.

1987: "Carmona protohistórica (Sevilla): Intervención en la plazuela del Higueral, nº 3" AAA/1987, III: pp. 581-585.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.
1972: "Ordenanzas del Concejo de Carmona". Sevilla.

1973: "El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media. 1464-1521". Sevilla. Diputación Provincial.

1981: "Alfonso X y Carmona" Carmona y su Virgen de Gracia. Carmona.

1984: "Carmona en la Edad Media" Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Colección Ciclos.

GONZÁLEZ ISIDORO, J.
1993: "Memoria de los edificios", en AA.VV.: Carmona, Ciudad y Monumentos". Carmona, S & C, ediciones.

HERNÁNDEZ DÍAZ, SANCHO CORBACHO y COLLANTES DE TERÁN.
1951: "Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla", Tomo III. Sevilla.

HIBBS, V.A.
1979: "A new view of two Carmona ivories", Archäeologischer Anzeiger: pp. 458-480.

JIMÉNEZ, A.
1989: "La puerta de Sevilla en Carmona". Málaga. Consejería de Obras Públicas y Transportes.

LINEROS, R. y DOMÍNGUEZ, F.
1985: "Excavaciones arqueológicas de urgencia en Carmona (Sevilla), 1985), AAA/1985, III: pp. 326-329.

LÓPEZ GARCÍA, R.
1980: "Tres paisajes agrarios: La Vega, Los Alcores, Las Terrazas". Cuadernos Monográficos de Arte, Geografía, Historia, 5. Carmona.

OJEDA, R. y TABALES, M.A. 1996: "La investigación arqueológica en Bienes Inmuebles. Metodología aplicada a la Puerta de Córdoba. Carmona". Boletín del I.A.P.H. Junio nº 15. pp. 41-52.

PELLICER, M. y AMORES, F.
1985: "Protohistoria de Carmona: Los cortes estratigráficos CA-80/A y CA-80/B", Noticiario Arqueológico Hispánico, 22: pp. 56-189. Madrid. Mº de Cultura.

RODRÍGUEZ TEMIÑO, I.
1984: "Carta Arqueológica de Los Alcores". Tesis de licenciatura. Inédita.

VV.AA. ARCHIVO HISPALENSE. n.ºs 243-244-245.
1997: Número monografías. I Congreso de Historia de Carmona: Edad Media, Actas. Sevilla, 1998.